

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2013

GENERALITAT DE CATALUNYA

30 de julio 2013

I. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1. Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero.

El pasado 17 de mayo de 2013, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitió, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014 de la Comunidad Autónoma de Catalunya correspondiente al cuarto trimestre de 2012. El resultado del avance de la IGAE sitúa el déficit de la Generalitat de Catalunya en el 1,96%, cifra que supera el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para dicho ejercicio y que era del 1,5% del PIB de Catalunya. En consecuencia, el pasado 10 de julio el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas requirió al Gobierno de la Generalitat de Catalunya que antes del 16 de julio remitiera el plan económico-financiero (PEF).

El cierre del ejercicio 2012 de las cuentas de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con las comunicaciones provisionales de la IGAE sería finalmente un 2,17%,

El presente documento responde a la petición formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el artículo 21 de la LO 2/2012. No obstante, debe ponerse de manifiesto que éste se elabora sin conocer el objetivo individual de déficit para la Generalitat de Catalunya. La petición del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que se tome como objetivo del PEF el objetivo fijado para el conjunto de las Comunidades Autónomas, el 1,3% del PIB. Entendemos pues que este objetivo no será el finalmente asignado a Catalunya y por ello presentamos también dos escenarios alternativos que, aun suponiendo un notable ajuste de consolidación, creemos más adecuados al marco económico actual.

El empeoramiento de las previsiones de crecimiento en la Unión Europea para los años 2013 y 2014 ha reforzado el debate, tanto intelectual como institucional, sobre el ritmo al que se debe llevar a cabo la consolidación fiscal. En momentos de recesión económica, la reducción de gasto público y el aumento de la presión fiscal pueden tener un impacto negativo sobre la demanda agregada y el crecimiento económico, que agrava aún más la crisis económica y dificulta el logro de los objetivos de consolidación fiscal.

La cuestión clave es, por tanto, como se establecen los objetivos en un momento de recesión económica, dado que una consolidación fiscal "excesiva" puede poner en peligro la recuperación económica que es el objetivo último de cualquier proceso de consolidación.

La reforma del Pacto de Crecimiento y Estabilidad de la UE aprobada en diciembre de 2011 (Six-Pack) ya incorpora la importancia del esfuerzo realizado, ya que establece un valor de referencia para garantizar el proceso de ajuste de los Estados miembros en una situación de déficit excesivo, hacia el objetivo a medio plazo. Concretamente, se fija que el déficit estructural se deberá reducir de media anual el 0,5% del PIB, hasta alcanzar el objetivo.

Por otra parte el Consejo Europeo aprobó en el mes de junio de 2012 el Pacto para el Crecimiento y el Empleo, donde se apuesta claramente por el crecimiento económico y se reconoce que este compromiso puede comportar que el proceso de saneamiento presupuestario sea diferente entre países. En este mismo sentido se manifestó el Parlamento Europeo y el Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios- Olli Rehn. En el caso del Parlamento, se aprobó una Resolución (el 16 de enero de 2013) que establecía que las medidas de consolidación debían ser favorables al crecimiento y reconocía que las diferencias presupuestarias y financieras entre países hacían necesario definir estrategias de consolidación diferenciadas, que no pusieran en peligro el crecimiento económico y la cohesión social. Se abre por tanto, la puerta a la posibilidad de que un país disponga de más tiempo para corregir su déficit excesivo, siempre y cuando haya realizado el esfuerzo estructural acordado.

Por lo tanto, aunque el compromiso con el objetivo de la estabilidad fiscal es ineludible, los programas de ajuste europeos para 2013 deben considerar tratamientos diferenciados entre países, de forma que se tenga en cuenta la situación de recesión de determinados países, a fin de evitar el peligro de un descenso en espiral de su economía, y como consecuencia, de la europea. En el caso de España, las perspectivas macroeconómicas negativas para el 2013 y los esfuerzos de consolidación realizados en los últimos años llevaron a la Comisión Europea a recomendar una prórroga de dos años para alcanzar el objetivo a medio plazo.

Trasladando estos argumentos a la distribución del objetivo de déficit entre los diferentes niveles de administración dentro de un estado, se puede decir que la senda definida para cada una de las administraciones debería suponer un mismo esfuerzo de consolidación, al tiempo que tendría que tener en cuenta los efectos que sobre la economía y las condiciones sociales tienen las medidas tomadas por unas u otras administraciones.

Esta visión es compartida por el Parlamento Europeo, que en su Resolución del 16 de enero de 2013 consideró que los esfuerzos de consolidación fiscal debían repartirse de forma justa entre las distintas administraciones teniendo en cuenta los servicios que prestan.

En el caso de la Generalitat de Catalunya, conviene destacar que en los dos últimos años el gasto público se ha reducido en un 15,7% (sin incluir el pago de los intereses) y que en estos dos años se ha conseguido pasar de un déficit del 4,57 % del PIB catalán en el año 2010 a un déficit del 2,17 % del PIB en 2012- según datos comunicados por la IGAE-(1,96% según los datos de avance publicados) que representa un esfuerzo del 2,4 % del PIB. En términos de déficit estructural, la reducción del déficit de la Generalitat en este mismo periodo ha sido de 2,3 puntos de PIB (1,15 puntos de PIB en términos anuales), pasando del 3,75% para el ejercicio 2010 a 1,46% para el ejercicio 2012.

En el cuadro siguiente se presenta el objetivo de déficit del 2013 para el conjunto de comunidades autónomas, comunicado el pasado 27 de junio por el Consejo de Política Fiscal y

Financiera, y los nuevos objetivos de estabilidad para el período 2014-2016 aprobados el 28 de junio por el Consejo de Ministros.

Capacidad/necesidad de financiación por subsectores

Objetivos de estabilidad 2013-2016

% PIB

	Déficit 2012	Objetivo			
		2013	2014	2015	2016
Total AAPP	-7,0	-6,5	-5,8	-4,2	-2,8
Adm. Central y SS	-5,1	-5,2	-4,8	-3,5	-2,6
Adm. Central	-4,1		-3,7	-2,9	-2,1
SS	-1,0		-1,1	-0,6	-0,5
Comunidades Autónomas	-1,8	-1,3	-1,0	-0,7	-0,2
Corporaciones locales	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0

Objetivos 2013: Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de junio de 2013

Objetivos 2014-2016: Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013

2. Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos.

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las cifras presentadas en el cuadro I.2 recogen una estimación de los gastos e ingresos que resultarían en los ejercicios 2013 y 2014 si no se adoptasen nuevas medidas de ingresos y gastos respecto al ejercicio 2012.

Tal y como solicita el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el cuadro no se incluyen las entregas a cuenta y posterior liquidación del sistema de financiación.

Cuadro I.2. PREVISIONES TENDENCIALES BAJO EL SUPUESTO DE QUE NO SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES Y DE GASTOS.

CONCEPTOS (1) (Miles de euros)	2013	2014
INGRESOS	3.400.887	3.215.594
CAPÍTULOS I,II y III: INGRESOS TRIBUTARIOS	2.701.996	2.533.431
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	299.713	301.212
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	445.945	356.044
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</i>	982.446	897.288
<i>Impuesto especial sobre determinados medios de transporte</i>	54.216	54.487
<i>Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos</i>	220.699	221.802
<i>Resto de impuestos</i>	54.664	53.854
<i>Tasas y otros ingresos</i>	644.312	648.744
CAPÍTULOS IV, V, VI y VII: INGRESOS NO TRIBUTARIOS	698.891	682.163
GASTOS	24.913.300	25.274.368
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	6.967.300	6.967.300
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN Bs y Ss	7.519.000	7.624.266
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	2.084.000	2.223.000
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.908.000	7.004.712
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	727.000	737.178
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	708.000	717.912

(1) No incluyen los recursos del sistema sometidos a entregas a cuenta y posterior liquidación.

Las previsiones de gasto para el ejercicio 2014 se realizan suponiendo un incremento del 1,4%, correspondiente al deflactor del PIB, a los capítulos 2, 4, 6 y 7, y una estimación de la evolución del pago en concepto de intereses.

3. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

El PIB utilizado para la determinación del objetivo de déficit del ejercicio 2013 ha sido el facilitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (198.548 M€).

El escenario de ingresos se ha construido, básicamente, a partir de los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los recursos del modelo del sistema de financiación sujetos a liquidación; una previsión sobre la evolución del resto de ingresos, y una estimación de las medidas de ingresos que se prevé implementar a lo largo del 2013. En relación a los ingresos finalistas, destacar que se ha mantenido el criterio de prudencia y que una parte importante de ellos serán objeto de la correspondiente generación de crédito.

En cuanto al escenario de gastos para el 2013 destacar que incorpora el impacto de la medida extraordinaria de reducción de una paga extra de los trabajadores públicos, las

recurrencias de las medidas autonómicas y estatales adoptadas en ejercicios anteriores, así como de las no disponibilidades de crédito asociadas a la prórroga presupuestaria.

4. Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos:

4.1. Incidencia de un crecimiento del PIB nominal de la Generalitat de Catalunya inferior en un punto al previsto.

De acuerdo con estudios publicados¹ por la Comisión Europea un crecimiento del PIB nominal inferior en un 1 punto al previsto, implicaría una minoración de los ingresos que se estima en alrededor de 200 M€.

4.2. Incidencia de una décima adicional en el objetivo de déficit individual para la Generalitat de Catalunya en las medidas correctoras de ingresos y gastos.

De acuerdo con el dato de PIB facilitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una décima adicional de déficit permitiría reducir el ajuste en 199 M€, minorando la presión sobre la actividad económica y sobre servicios tan básicos para la cohesión social como la sanidad y la educación. Concretamente, un mayor margen de déficit permitirá corregir el nivel de disponibilidad de créditos por un importe equivalente (199 M€ por cada décima adicional).

A modo de ejemplo, a continuación se presenta la evolución financiera de la Generalitat de Catalunya asociada a dos posibles opciones de relajación del objetivo de déficit.

- Opción 1: Objetivo de déficit 2013 de 2,17%, es decir, una relajación de 0,87 décimas de PIB que supone una reducción del ajuste de 1.723 M€. Este objetivo equivale a un tercio del objetivo para el conjunto de administraciones públicas y no aumenta el objetivo respecto a la liquidación 2012 (que en el caso de Catalunya coincide con esta cifra; 2,17%).
- Opción 2: Objetivo de déficit del 1,8%, es decir, una relajación de 0,5 décimas de PIB que equivaldría a una reducción del ajuste de 989 M€ que resulta un objetivo más restrictivo que el anterior.

En la prórroga de los presupuestos de la Generalidad de Catalunya para el 2012 se han establecido diferentes acuerdos de no disponibilidad de crédito mientras no entren en vigor los del 2013. Esta situación es transitoria puesto que en la coyuntura actual el grado de no disponibilidad de crédito es insostenible. Paralelamente, la Generalitat de Catalunya se ha visto obligada a volver a establecer una reducción salarial en el

¹ Asset Booms and Tax Receipts: The case of Spain, 1995-2006. C. Martinez-Mongay y otros. Economic Papers. European Economy. Núm. 293. November 2007. European Commission.

ejercicio 2013 equivalente a una paga extraordinaria a través de los Acuerdos de Gobierno de 26 de febrero y del 13 de junio para todo el SPA, el sector público empresarial, y el sector educativo concertado, a excepción del sector sanitario concertado y social, cuya aplicación se ha efectuado a través de una reducción equivalente en las tarifas de los conciertos. En relación a las medidas de ingresos, la Generalitat mantiene un objetivo de venta de activos por valor de 550 M€ (de los cuales ya se han materializado 144 M€ en el primer semestre. Medidas a las cuales hay que añadir un incremento de ingresos tributarios por valor de 200 M€, que se obtendrán a partir de modificaciones legislativas ya introducidas (Impuesto de Patrimonio e Impuesto de Transmisiones patrimoniales...), y las que se introducirán en el caso de aprobación de los presupuestos y la ley de acompañamiento de los mismos (Ley de medidas fiscales y financieras para el ejercicio 2013).

Este conjunto de medidas paliar los efectos recurrentes de las medidas one-off, a las que hay que añadir el impacto de la recurrencia generada por las medidas implementadas durante el ejercicio 2012 que implica un ahorro estimado para el ejercicio 2013 de 336 M€, prácticamente permiten garantizar el cumplimiento de la opción 1 (2,17%) equivalente a la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2012.

La Generalitat de Catalunya contempla como segunda opción un objetivo individualizado para el ejercicio 2013 del 1,8% del PIB. Este escenario implica un ajuste significativo.

Opción 1: Objetivo de déficit de 2,17%

(Miles de euros)

CONCEPTOS (Miles de euros)	2012 Previsión Liquidación	2013 Presupuesto aprobado *	2013 Trimestre I	2013 Trimestre II	2013 Trimestre III	2013 Trimestre IV
Capítulo I	10.156.011,98	7.612.153,58	2.039.355,39	3.932.146,36	5.881.051,86	7.708.037,07
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	395.300,00	197.600,00	134.016,00	225.719,58	262.716,39	299.713,20
Impuesto Renta Personas Físicas	9.440.621,98	7.159.953,58	1.789.988,39	3.579.976,78	5.062.114,25	6.852.102,65
Entregas a cuenta	7.430.714,98	7.338.640,43	1.834.660,11	3.669.320,21	5.503.980,32	7.338.640,43
Previsión liquidación/liiquidación	2.188.593,85	0,00	0,00	0,00	-307.850,93	-307.850,93
Liquidación aplazada 2008-2009	-178.686,85	-178.686,85	-44.671,71	-89.343,43	-134.015,14	-178.686,85
Impuesto sobre el Patrimonio	0,00	254.600,00	99.087,00	109.974,00	539.745,22	539.745,22
Resto capítulo 1	320.090,00	0,00	16.264,00	16.476,00	16.476,00	16.476,00
Capítulo II	10.556.521,58	8.852.094,71	2.184.326,67	4.303.771,80	6.450.906,71	8.550.202,78
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	1.091.447,00	1.221.100,00	302.770,00	552.940,35	792.693,37	1.032.446,39
Impuestos sobre el valor añadido	6.502.176,88	4.851.462,82	1.212.865,70	2.425.731,41	3.834.566,15	5.047.431,85
Entregas a cuenta	4.522.667,87	5.182.371,48	1.295.592,87	2.591.185,74	3.886.778,61	5.182.371,48
Previsión liquidación/liiquidación	2.310.417,67	0,00	0,00	0,00	195.969,03	195.969,03
Liquidación aplazada 2008-2009	-330.908,66	-330.908,66	-82.727,17	-165.454,33	-248.181,50	-330.908,66
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	2.581.867,69	2.305.351,88	576.337,97	1.152.675,94	1.580.883,73	2.157.221,70
Entregas a cuenta	2.076.617,60	2.317.857,42	579.464,35	1.158.928,71	1.738.393,07	2.317.857,42
Previsión liquidación/liiquidación	517.755,63	0,00	0,00	0,00	-148.130,18	-148.130,18
Liquidación aplazada 2008-2009	-12.505,54	-12.505,54	-3.126,38	-6.252,77	-9.379,16	-12.505,54
Otros impuestos especiales	381.031,01	374.180,01	89.365,00	164.080,61	219.497,58	274.914,55
Impuesto especial sobre determinados medios de	72.494,17	114.180,00	6.946,00	18.626,00	36.420,96	54.215,92
Impuesto sobre ventas minoristas de determ.	308.537,40	260.000,00	82.419,00	145.455,00	183.076,81	220.698,63
Otros	-0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	-1,00	100.000,00	2.988,00	8.343,49	23.265,89	38.188,29
Capítulo III	800.614,00	820.651,89	170.533,00	405.140,31	524.726,30	644.312,29
Capítulo IV	-2.350.612,87	1.978.882,83	454.707,73	1.158.798,11	1.760.409,68	2.006.932,43
Fondo de Suficiencia Global	-1.536.695,83	593.662,43	187.843,11	375.686,21	405.292,91	593.136,02
Entregas a cuenta	1.753.245,84	809.190,58	202.297,64	404.595,29	606.892,94	809.190,58
Previsión liquidación/liiquidación	-3.232.123,52	-157.710,00	0,00	0,00	-158.236,41	-158.236,41
Liquidación aplazada 2008-2009	-57.818,15	-57.818,15	-14.454,54	-28.909,08	-43.363,62	-57.818,15
Fondo de Garantía	-533.549,97	-230.549,53	-179.602,38	-359.204,76	-98.749,03	-278.351,41
Entregas a cuenta	-938.620,43	-718.409,53	-179.602,38	-359.204,76	-538.807,15	-718.409,53
Previsión liquidación/liiquidación	405.070,45	487.860,00	0,00	0,00	440.058,12	440.058,12
Fondos de Convergencia	862.567,32	836.450,00	0,00	0,00	835.778,11	835.778,11
Aplazamiento 120 mensualidades	330.696,84	330.696,84	82.674,21	165.348,42	248.022,65	330.696,87
Liq negativa 2009 Reintegro anticipos	-2.189.620,22	-53.845,86	-13.461,46	-26.922,93	-40.384,40	-53.845,86
Previsión liquidación 2011 impuestos cedidos pdtes de	0,00	-318.923,49	0,00	0,00	-6.533,49	-6.533,49
Anticipos de las entregas a cuentas y liquidación 2011	0,00	0,00	215.700,00	755.977,50	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas de los recursos	762.955,00	508.639,00	154.947,52	228.932,56	368.786,27	508.639,99
Resto capítulo 4 (**)	-46.966,01	312.753,44	6.606,73	18.981,11	48.196,65	77.412,20
Capítulo V	642.403,00	10.231,40	7.349,00	16.472,91	18.779,12	21.085,32
INGRESOS CORRIENTES	19.804.937,69	19.274.014,41	4.856.271,79	9.816.329,49	14.635.873,67	18.930.569,89
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	15.458.064,69	15.474.258,67	3.872.345,54	8.096.191,50	11.820.990,88	15.477.636,44
Capítulo I	6.556.947,00	7.250.548,70	1.527.034,00	3.258.730,78	4.924.515,40	6.590.300,02
Capítulo II	7.237.976,00	7.259.722,39	1.532.956,00	3.698.660,64	5.659.494,50	7.620.328,36
Capítulo III	1.743.149,00	1.994.350,00	216.390,00	794.057,25	1.439.010,67	2.083.964,09
Capítulo IV	6.732.719,00	6.454.998,12	1.508.609,00	3.261.042,95	4.886.619,28	6.512.195,61
Capítulo V	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	22.270.791,00	23.209.619,21	4.784.989,00	11.012.491,62	16.909.639,85	22.806.788,07
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-2.465.853,31	-3.935.604,80	71.282,79	-1.196.162,13	-2.273.766,17	-3.876.218,19
Capítulo VI	20.263,00	888.151,80	19.889,00	145.247,92	347.623,96	550.000,00
Capítulo VII	226.303,00	289.529,19	64.722,00	119.796,53	140.540,32	161.284,11
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas del FCI	47.764,60	235.592,00	0,00	5.152,06	9.209,90	13.267,73
Resto capítulo 7	178.538,40	53.937,19	64.722,00	119.796,53	131.330,42	148.016,38
INGRESOS DE CAPITAL	246.566,00	1.177.680,99	84.611,00	265.044,45	488.164,28	711.284,11
Capítulo VI	717.216,00	965.756,00	39.890,00	141.964,52	338.746,17	535.527,82
Capítulo VII	707.518,00	642.392,64	23.808,00	366.002,90	487.963,94	609.924,99
GASTOS DE CAPITAL	1.424.734,00	1.608.148,64	63.698,00	507.967,42	826.710,12	1.145.452,81
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-1.178.168,00	-430.467,65	20.913,00	-242.922,97	-338.545,84	-434.168,70
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.644.021,31	-4.366.072,45	92.195,79	-1.439.085,10	-2.612.312,01	-4.310.386,89
Capítulo VIII	71.806,00	421.553,73	143,00	140.537,48	254.749,11	368.960,74
Capítulo IX	12.274.122,00	4.973.384,60	1.720.190,00	7.274.391,01	8.934.196,06	10.594.001,10
INGRESOS FINANCIEROS	12.345.928,00	5.394.938,33	1.720.333,00	7.414.928,49	9.188.945,17	10.962.961,84
Capítulo VIII	1.334.003,00	834.261,68	64.391,00	375.766,65	435.002,97	494.239,30
Capítulo IX	6.123.076,00	1.674.568,70	595.649,00	3.699.517,50	4.928.926,58	6.158.335,66
GASTOS FINANCIEROS	7.457.079,00	2.508.830,38	660.040,00	4.075.284,15	5.363.929,55	6.652.574,95
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.262.197,00	-412.707,95	-64.248,00	-235.229,17	-180.253,86	-125.278,56
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	6.151.046,00	3.298.815,90	1.124.541,00	3.574.873,51	4.005.269,48	4.435.665,45

* Presupuesto prorrogado 2012, ajustado en los recursos del sistema para 2013

** La ejecución de los tres primeros trimestres incluye el resto de transferencias del Estado.

Opción 2: Objetivo de déficit de 1,8%

(Miles de euros)

CONCEPTOS (Miles de euros)	2012 Previsión Liquidación	2013 Presupuesto aprobado *	2013 Trimestre I	2013 Trimestre II	2013 Trimestre III	2013 Trimestre IV
Capítulo I	10.156.011,98	7.612.153,58	2.039.355,39	3.932.146,36	5.881.051,86	7.708.037,07
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	395.300,00	197.600,00	134.016,00	225.719,58	262.716,39	299.713,20
Impuesto Renta Personas Físicas	9.440.621,98	7.159.953,58	1.789.988,39	3.579.976,78	5.062.114,25	6.852.102,65
Entregas a cuenta	7.430.714,98	7.338.640,43	1.834.660,11	3.669.320,21	5.503.980,32	7.338.640,43
Previsión liquidación/liquidación	2.188.593,85	0,00	0,00	0,00	-307.850,93	-307.850,93
Liquidación aplazada 2008-2009	-178.686,85	-178.686,85	-44.671,71	-89.343,43	-134.015,14	-178.686,85
Impuesto sobre el Patrimonio	0,00	254.600,00	99.087,00	109.974,00	539.745,22	539.745,22
Resto capítulo 1	320.090,00	0,00	16.264,00	16.476,00	16.476,00	16.476,00
Capítulo II	10.556.521,58	8.852.094,71	2.184.326,67	4.303.771,80	6.450.906,71	8.550.202,78
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	1.091.447,00	1.221.100,00	302.770,00	552.940,35	792.693,37	1.032.446,39
Impuestos sobre el valor añadido	6.502.176,88	4.851.462,82	1.212.865,70	2.425.731,41	3.834.566,15	5.047.431,85
Entregas a cuenta	4.522.667,87	5.182.371,48	1.295.592,87	2.591.185,74	3.886.778,61	5.182.371,48
Previsión liquidación/liquidación	2.310.417,67	0,00	0,00	0,00	195.969,03	195.969,03
Liquidación aplazada 2008-2009	-330.908,66	-330.908,66	-82.727,17	-165.454,33	-248.181,50	-330.908,66
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	2.581.867,69	2.305.351,88	576.337,97	1.152.675,94	1.580.883,73	2.157.221,70
Entregas a cuenta	2.076.617,60	2.317.857,42	579.464,35	1.158.928,71	1.738.393,07	2.317.857,42
Previsión liquidación/liquidación	517.755,63	0,00	0,00	0,00	-148.130,18	-148.130,18
Liquidación aplazada 2008-2009	-12.505,54	-12.505,54	-3.126,38	-6.252,77	-9.379,16	-12.505,54
Otros impuestos especiales	381.031,01	374.180,01	89.365,00	164.080,61	219.497,58	274.914,55
Impuesto especial sobre determinados medios de	72.494,17	114.180,00	6.946,00	18.626,00	36.420,96	54.215,92
Impuesto sobre ventas minoristas de determ.	308.537,40	260.000,00	82.419,00	145.455,00	183.076,81	220.698,63
Otros	-0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	-1,00	100.000,00	2.988,00	8.343,49	23.265,89	38.188,29
Capítulo III	800.614,00	820.651,89	170.533,00	405.140,31	524.726,30	644.312,29
Capítulo IV	-2.350.612,87	1.978.882,83	454.707,73	1.158.798,11	1.760.409,68	2.006.932,43
Fondo de Suficiencia Global	-1.536.695,83	593.662,43	187.843,11	375.686,21	405.292,91	593.136,02
Entregas a cuenta	1.753.245,84	809.190,58	202.297,64	404.595,29	606.892,94	809.190,58
Previsión liquidación/liquidación	-3.232.123,52	-157.710,00	0,00	0,00	-158.236,41	-158.236,41
Liquidación aplazada 2008-2009	-57.818,15	-57.818,15	-14.454,54	-28.909,08	-43.363,62	-57.818,15
Fondo de Garantía	-533.549,97	-230.549,53	-179.602,38	-359.204,76	-98.749,03	-278.351,41
Entregas a cuenta	-938.620,43	-718.409,53	-179.602,38	-359.204,76	-538.807,15	-718.409,53
Previsión liquidación/liquidación	405.070,45	487.860,00	0,00	0,00	440.058,12	440.058,12
Fondos de Convergencia	862.567,32	836.450,00	0,00	0,00	835.778,11	835.778,11
Aplazamiento 120 mensualidades	330.696,84	330.696,84	82.674,21	165.348,42	248.022,65	330.696,87
Liq negativa 2009 Reintegro anticipos	-2.189.620,22	-53.845,86	-13.461,46	-26.922,93	-40.384,40	-53.845,86
Previsión liquidación 2011 impuestos cedidos pdtes de	0,00	-318.923,49	0,00	0,00	-6.533,49	-6.533,49
Anticipos de las entregas a cuentas y liquidación 2011	0,00	0,00	215.700,00	755.977,50	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas de los recursos	762.955,00	508.639,00	154.947,52	228.932,56	368.786,27	508.639,99
Resto capítulo 4 (**)	-46.966,01	312.753,44	6.606,73	18.981,11	48.196,65	77.412,20
Capítulo V	642.403,00	10.231,40	7.349,00	16.472,91	18.779,12	21.085,32
INGRESOS CORRIENTES	19.804.937,69	19.274.014,41	4.856.271,79	9.816.329,49	14.635.873,67	18.930.569,89
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	15.458.064,69	15.474.258,67	3.872.345,54	8.096.191,50	11.820.990,88	15.477.636,44
Capítulo I	6.556.947,00	7.250.548,70	1.527.034,00	3.258.730,78	4.924.515,40	6.590.300,02
Capítulo II	7.237.976,00	7.259.722,39	1.532.956,00	3.698.660,64	5.457.702,31	7.216.743,97
Capítulo III	1.743.149,00	1.994.350,00	216.390,00	794.057,25	1.439.010,67	2.083.964,09
Capítulo IV	6.732.719,00	6.454.998,12	1.508.609,00	3.261.042,95	4.721.098,37	6.181.153,79
Capítulo V	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	22.270.791,00	23.209.619,21	4.784.989,00	11.012.491,62	16.542.326,75	22.072.161,87
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-2.465.853,31	-3.935.604,80	71.282,79	-1.196.162,13	-1.906.453,07	-3.141.591,98
Capítulo VI	20.263,00	888.151,80	19.889,00	145.247,92	347.623,96	550.000,00
Capítulo VII	226.303,00	289.529,19	64.722,00	119.796,53	140.540,32	161.284,11
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas del FCI	47.764,60	235.592,00	0,00	5.152,06	9.209,90	13.267,73
Resto capítulo 7	178.538,40	53.937,19	64.722,00	119.796,53	131.330,42	148.016,38
INGRESOS DE CAPITAL	246.566,00	1.177.680,99	84.611,00	265.044,45	488.164,28	711.284,11
Capítulo VI	717.216,00	965.756,00	39.890,00	141.964,52	338.746,17	535.527,82
Capítulo VII	707.518,00	642.392,64	23.808,00	366.002,90	487.963,94	609.924,99
GASTOS DE CAPITAL	1.424.734,00	1.608.148,64	63.698,00	507.967,42	826.710,12	1.145.452,81
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-1.178.168,00	-430.467,65	20.913,00	-242.922,97	-338.545,84	-434.168,70
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.644.021,31	-4.366.072,45	92.195,79	-1.439.085,10	-2.244.998,91	-3.575.760,69
Capítulo VIII	71.806,00	421.553,73	143,00	140.537,48	254.749,11	368.960,74
Capítulo IX	12.274.122,00	4.973.384,60	1.720.190,00	7.274.391,01	8.566.882,96	9.859.374,90
INGRESOS FINANCIEROS	12.345.928,00	5.394.938,33	1.720.333,00	7.414.928,49	8.821.632,06	10.228.335,64
Capítulo VIII	1.334.003,00	834.261,68	64.391,00	375.766,65	435.002,97	494.239,30
Capítulo IX	6.123.076,00	1.674.568,70	595.649,00	3.699.517,50	4.928.926,58	6.158.335,66
GASTOS FINANCIEROS	7.457.079,00	2.508.830,38	660.040,00	4.075.284,15	5.363.929,55	6.652.574,95
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.262.197,00	-412.707,95	-64.248,00	-235.229,17	-180.253,86	-125.278,56
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	6.151.046,00	3.298.815,90	1.124.541,00	3.574.873,51	3.637.956,38	3.701.039,24

* Presupuesto prorrogado 2012, ajustado en los recursos del sistema para 2013

** La ejecución de los tres primeros trimestres incluye el resto de transferencias del Estado.

II. SITUACIÓN ACTUAL

- 1) **SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2010, 2011 y 2012. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

INGRESOS (miles de euros)	2010			2011			2012		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	6.387.477,00	6.621.881,56	6.517.019,56	8.358.533,90	8.482.120,00	8.374.396,00	10.304.899,85	10.156.011,98	10.061.879,98
Capítulo II	6.322.936,00	5.528.264,94	5.434.031,94	8.567.356,36	8.486.258,00	8.395.859,00	12.135.322,10	10.556.521,58	10.460.899,58
Capítulo III	794.055,45	827.453,00	682.520,00	760.087,54	809.841,00	642.066,00	820.651,89	800.614,00	630.821,00
Capítulo IV	7.164.687,54	7.359.468,58	7.303.419,58	1.179.871,09	1.384.585,00	1.332.027,00	-2.517.126,33	-2.350.612,87	-2.422.606,87
Capítulo V	55.871,78	15.223,00	15.223,00	10.688,21	9.864,00	8.773,00	10.231,40	642.403,00	634.524,00
Ingresos corrientes	20.725.027,77	20.352.291,08	19.952.214,08	18.876.537,10	19.172.668,00	18.753.121,00	20.753.978,91	19.804.937,69	19.365.517,69
Capítulo VI	0,00	254,00	234,00	200.000,00	421,00	421,00	888.151,80	20.263,00	20.263,00
Capítulo VII	313.649,12	955.135,00	411.628,00	813.705,16	413.881,00	376.759,00	289.529,19	226.303,00	211.550,00
Ingresos de capital	313.649,12	955.389,00	411.862,00	1.013.705,16	414.302,00	377.180,00	1.177.680,99	246.566,00	231.813,00
Total Ingresos no financieros	21.038.676,89	21.307.680,08	20.364.076,08	19.890.242,26	19.586.970,00	19.130.301,00	21.931.659,90	20.051.503,69	19.597.330,69
Capítulo VIII	30.575,48	5.090,00	5.090,00	210.547,18	24.367,00	24.367,00	421.553,73	71.806,00	69.458,00
Capítulo IX	9.418.811,79	9.735.043,00	9.715.943,00	10.115.276,18	12.266.012,00	12.266.012,00	4.973.384,60	12.274.122,00	12.224.122,00
Total Ingresos financieros	9.449.387,27	9.740.133,00	9.721.033,00	10.325.823,36	12.290.379,00	12.290.379,00	5.394.938,33	12.345.928,00	12.293.580,00
INGRESOS TOTALES	30.488.064,16	31.047.813,08	30.085.109,08	30.216.065,62	31.877.349,00	31.420.680,00	27.326.598,23	32.397.431,69	31.890.910,69

Cuadro II.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2011/2010			VAR (%) 2012/2011		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	30,86%	28,09%	28,50%	23,29%	19,73%	20,15%
Capítulo II	35,50%	53,51%	54,51%	41,65%	24,40%	24,60%
Capítulo III	-4,28%	-2,13%	-5,93%	7,97%	-1,01%	-1,50%
Capítulo IV	-83,53%	-81,19%	-81,76%	-313,34%	-269,77%	-281,87%
Capítulo V	-80,87%	-35,20%	-42,37%	-4,27%	6412,60%	7132,69%
Ingresos corrientes	-8,92%	-5,80%	-6,01%	9,95%	3,30%	3,27%
Capítulo VI	-	65,75%	79,91%	344,08%	4713,06%	4713,06%
Capítulo VII	159,43%	-56,67%	-8,47%	-64,42%	-49,80%	-48,86%
Ingresos capital	223,20%	-56,64%	-8,42%	16,18%	-45,35%	-44,02%
Total Ingresos no financieros	5,46%	-8,08%	-6,06%	10,26%	2,19%	2,25%
Capítulo VIII	588,61%	378,72%	378,72%	100,22%	194,69%	185,05%
Capítulo IX	7,39%	26,00%	26,25%	-50,83%	0,07%	-0,34%
Total Ingresos financieros	9,28%	26,18%	26,43%	-47,75%	0,45%	0,03%
INGRESOS TOTALES	-0,89%	2,67%	4,44%	-9,56%	1,52%	1,38%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.1.a)

2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2010, 2011 y 2012. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

GASTOS (miles de euros)	2010			2011			2012		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes
Capítulo I	7.875.777,12	7.589.607,00	7.551.269,00	7.313.452,56	7.234.820,00	7.218.826,00	7.250.548,70	6.556.947,00	6.543.296,00
Capítulo II	7.795.699,78	7.661.116,00	5.822.750,00	7.446.624,89	7.467.259,00	5.556.419,00	7.259.722,39	7.237.976,00	5.341.133,00
Capítulo III	1.118.723,38	919.184,00	915.922,00	1.477.910,54	1.479.201,00	1.479.198,00	1.994.350,00	1.743.149,00	1.738.370,00
Capítulo IV	7.816.317,17	7.990.551,00	6.970.017,00	6.952.486,02	8.079.100,00	6.401.871,00	6.454.998,12	6.732.719,00	5.517.096,00
Capítulo V	150.000,00	0,00	0,00	39.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	24.756.517,45	24.160.458,00	21.259.958,00	23.229.474,01	24.260.380,00	20.656.314,00	23.209.619,21	22.270.791,00	19.139.895,00
Capítulo VI	1.404.367,12	1.173.655,00	981.873,00	838.789,15	902.611,00	661.007,00	965.756,00	717.216,00	529.289,00
Capítulo VII	1.025.013,09	1.127.297,00	581.814,00	739.246,77	1.221.575,00	425.254,00	642.392,64	707.518,00	386.474,00
Gastos de capital	2.429.380,21	2.300.952,00	1.563.687,00	1.578.035,92	2.124.186,00	1.086.261,00	1.608.148,64	1.424.734,00	915.763,00
Total Gastos no financieros	27.185.897,66	26.461.410,00	22.823.645,00	24.807.509,93	26.384.566,00	21.742.575,00	24.817.767,85	23.695.525,00	20.055.658,00
Capítulo VIII	1.507.588,08	1.389.019,00	976.799,00	915.688,63	988.805,00	646.311,00	834.261,68	1.334.003,00	1.092.830,00
Capítulo IX	1.794.548,42	1.794.848,00	1.794.848,00	4.492.867,05	4.825.115,00	4.825.115,00	1.674.568,70	6.123.076,00	6.117.039,00
Total Gastos financieros	3.302.136,50	3.183.867,00	2.771.647,00	5.408.555,68	5.813.920,00	5.471.426,00	2.508.830,38	7.457.079,00	7.209.869,00
GASTOS TOTALES	30.488.034,16	29.645.277,00	25.595.292,00	30.216.065,61	32.198.486,00	27.214.001,00	27.326.598,23	31.152.604,00	27.265.527,00

Cuadro II.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2011/2010			VAR (%) 2012/2011		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes
Capítulo I	-7,14%	-4,67%	-4,40%	-0,86%	-9,37%	-9,36%
Capítulo II	-4,48%	-2,53%	-4,57%	-2,51%	-3,05%	-3,85%
Capítulo III	32,11%	60,93%	61,50%	34,94%	17,84%	17,52%
Capítulo IV	-11,05%	1,11%	-8,15%	-7,16%	-16,66%	-13,82%
Capítulo V	-74,00%	-	-	541,03%	-	-
Gastos corrientes	-6,17%	0,41%	-2,84%	-0,09%	-8,19%	-7,34%
Capítulo VI	-40,27%	-23,09%	-32,68%	15,14%	-20,53%	-19,92%
Capítulo VII	-27,88%	8,36%	-26,91%	-13,10%	-42,11%	-9,12%
Gastos capital	-35,04%	-7,68%	-30,53%	1,91%	-32,94%	-15,69%
Total Gastos no financieros	-8,75%	-0,29%	-4,74%	0,04%	-10,19%	-7,75%
Capítulo VIII	-39,26%	-28,81%	-33,83%	-8,89%	34,91%	68,90%
Capítulo IX	150,36%	168,83%	168,83%	-62,73%	26,90%	26,77%
Total Gastos financieros	63,79%	82,61%	97,41%	-53,61%	28,26%	31,77%
GASTOS TOTALES	-0,89%	8,61%	6,32%	-9,56%	-3,24%	0,19%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.2.a)

Cuadro II.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2010				2011			2012		
	Saldo inicial	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final
Capítulo I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo II	-	498.969,00	-	498.969,00	593.440,00	498.969,00	593.440,00	849.551,00	593.440,00	849.551,00
Capítulo III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo IV	-	482.768,00	-	482.768,00	143.726,00	482.768,00	143.726,00	381.784,00	143.726,00	381.784,00
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo VI	-	69.787,00	-	69.787,00	436,00	69.787,00	436,00	10.134,00	436,00	10.134,00
Capítulo VII	-	157.140,00	-	157.140,00	-	157.140,00	-	76.593,00	-	76.593,00
TOTAL	-	1.208.664,00	-	1.208.664,00	737.602,00	1.208.664,00	737.602,00	1.318.062,00	737.602,00	1.318.062,00

3) **PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS.** Ejercicios 2010, 2011 y 2012. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro II.3. SERIE. PRINCIPALES MAGNITUDES

MAGNITUDES (Miles de euros)	2010	2011	2012	2011/2010 (%)	2012/2011 (%)
Ingresos corrientes	20.352.291,08	19.172.668,00	19.804.937,69	-5,80%	3,30%
Gastos corrientes	24.160.458,00	24.260.380,00	22.270.791,00	0,41%	-8,20%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-3.808.166,92	-5.087.712,00	-2.465.853,31	33,60%	-51,53%
Ingresos de capital	955.389,00	414.302,00	246.566,00	-56,64%	-40,49%
Gastos de capital	2.300.952,00	2.124.186,00	1.424.734,00	-7,68%	-32,93%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-1.345.563,00	-1.709.884,00	-1.178.168,00	27,08%	-31,10%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-5.153.729,92	-6.797.596,00	-3.644.021,31	31,90%	-46,39%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-1.383.929,00	-964.438,00	-1.262.197,00	-30,31%	30,87%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	7.940.195,00	7.440.897,00	6.151.046,00	-6,29%	-17,33%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	6.556.266,00	6.476.459,00	4.888.849,00	-1,22%	-24,51%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	1.402.536,08	-321.137,00	1.244.827,69	-122,90%	-487,63%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-5.153.729,92	-6.797.596,00	-3.644.021,31	31,90%	-46,39%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-3.750.270,08	-1.189.404,00	-246.978,69	-68,28%	-79,24%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'95	-8.904.000,00	-7.987.000,00	-3.891.000,00	-10,30%	-51,28%

4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro II.4.a) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2010-2011-2012

2010				
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Universidades	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	18.286.364,35	0,00	0,00	18.286.364,35
A.1 emisiones a c/p	262.364,35	0,00	0,00	262.364,35
en euros	262.364,35	0,00	0,00	262.364,35
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 emisiones a l/p⁽¹⁾	18.024.000,00	0,00	0,00	18.024.000,00
en euros	18.024.000,00	0,00	0,00	18.024.000,00
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B.1+B.2)	10.277.502,19	0,00	6.133.133,46	16.410.635,65
B.1 E.C. RESIDENTES (B.1.1+B.1.2)	6.733.182,55	0,00	3.929.565,37	10.662.747,92
B.1.1 préstamos a c/p	2.523.846,12	0,00	471.419,02	2.995.265,14
en euros	2.523.846,12	0,00	471.419,02	2.995.265,14
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B.1.2 préstamos a l/p	4.209.336,43	0,00	3.458.146,35	7.667.482,78
en euros	4.209.336,43	0,00	3.458.146,35	7.667.482,78
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B.2.1+B.2.2)	3.544.319,64	0,00	2.203.568,09	5.747.887,73
B.2.1 préstamos U. Europea⁽²⁾ (B.2.1.1+B.2.1.2)	3.544.319,64	0,00	2.203.568,09	5.747.887,73
B.2.1.1 en euros	3.544.319,64	0,00	2.203.568,09	5.747.887,73
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	3.544.319,64	0,00	2.203.568,09	5.747.887,73
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 préstamos de fuera U. Europea (B.2.2.1+B.2.2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO a 31/12/ (A+B)	28.563.866,54	0,00	6.133.133,46	34.697.000,00
Otras formas de endeudamiento incluidas en el PDE (C)				
Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de deuda comercial				
AAPPs				
Otros				
SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (A+B+C)	28.563.866,54	0,00	6.133.133,46	34.697.000,00
SALDO TOTAL ENDEUDAMIENTO a 31/12/ (A+B+C)	28.563.866,54	0,00	6.133.133,46	34.697.000,00

NOTAS:

(1) Incluye emisiones en dólares, yenes y francos suizos totalmente cubiertas por swaps de divisa.

(2) Incluye los préstamos sujetos a la legislación alemana (schuldschein) y los préstamos formalizados con el BEI.

No se ha incluido el detalle de factoring sin recurso ni AAPPs por no constar en el mencionado Boletín.

2011				
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Universidades	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	22.540.315,96	0,00	0,00	22.540.315,96
A.1 emisiones a c/p	5.289.301,00	0,00	0,00	5.289.301,00
en euros	5.289.301,00	0,00	0,00	5.289.301,00
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 emisiones a l/p ⁽¹⁾	17.251.014,96	0,00	0,00	17.251.014,96
en euros	17.251.014,96	0,00	0,00	17.251.014,96
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B.1+B.2)	13.329.712,39	0,00	6.368.971,64	19.698.684,04
B.1 E.C. RESIDENTES (B.1.1+B.1.2)	9.608.855,85	0,00	4.178.445,52	13.787.301,37
B.1.1 préstamos a c/p	5.281.238,37	0,00	142.463,84	5.423.702,21
en euros	5.281.238,37	0,00	142.463,84	5.423.702,21
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B.1.2 préstamos a l/p	4.327.617,48	0,00	4.035.981,68	8.363.599,15
en euros	4.327.617,48	0,00	4.035.981,68	8.363.599,15
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B.2.1+B.2.2)	3.720.856,54	0,00	2.190.526,13	5.911.382,67
B.2.1 préstamos U. Europea ⁽²⁾ (B.2.1.1+B.2.1.2)	3.720.856,54	0,00	2.190.526,13	5.911.382,67
B.2.1.1 en euros	3.720.856,54	0,00	2.190.526,13	5.911.382,67
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	3.720.856,54	0,00	2.190.526,13	5.911.382,67
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 préstamos de fuera U. Europea (B.2.2.1+B.2.2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO a 31/12/ (A+B)	35.870.028,35	0,00	6.368.971,64	42.239.000,00
Otras formas de endeudamiento incluidas en el PDE (C)				
Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de deuda comercial				
AAPPs				
Otros				
SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (A+B+C)	35.870.028,35	0,00	6.368.971,64	42.239.000,00
SALDO TOTAL ENDEUDAMIENTO a 31/12/ (A+B+C)	35.870.028,35	0,00	6.368.971,64	42.239.000,00

NOTAS:

(1) Incluye emisiones en dólares, yenes y francos suizos totalmente cubiertas por swaps de divisa.

(2) Incluye los préstamos sujetos a la legislación alemana (schuldschein) y los préstamos formalizados con el BEI. incluido el detalle de factoring sin recurso ni AAPPs por no constar en el mencionado Boletín.

2012

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Universidades	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95) ⁽³⁾	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	21.849.495,38	0,00	0,00	21.849.495,38
A.1 emisiones a c/p	3.156.125,00	0,00	0,00	3.156.125,00
en euros	3.156.125,00	0,00	0,00	3.156.125,00
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 emisiones a l/p⁽¹⁾	18.693.370,38	0,00	0,00	18.693.370,38
en euros	18.693.370,38	0,00	0,00	18.693.370,38
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B.1+B.2)	20.300.128,11	24.067,88	4.983.078,63	25.307.274,62
B.1 E.C. RESIDENTES (B.1.1+B.1.2)	16.530.424,04	24.067,88	2.829.886,00	19.384.377,91
B.1.1 préstamos a c/p	3.290.962,45	24.067,88	494.586,33	3.809.616,66
en euros	3.290.962,45	24.067,88	494.586,33	3.809.616,66
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B.1.2 préstamos a l/p	13.239.461,59	0,00	2.335.299,67	15.574.761,25
en euros	13.239.461,59	0,00	2.335.299,67	15.574.761,25
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B.2.1+B.2.2)	3.769.704,07	0,00	2.153.192,63	5.922.896,71
B.2.1 préstamos U. Europea (B.2.1.1+B.2.1.2)⁽²⁾	3.769.704,07	0,00	2.153.192,63	5.922.896,71
B.2.1.1 en euros	3.769.704,07	0,00	2.153.192,63	5.922.896,71
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	3.769.704,07	0,00	2.153.192,63	5.922.896,71
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 préstamos de fuera U. Europea (B.2.2.1+B.2.2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO a 31/12/ (A+B)	42.149.623,49	24.067,88	4.983.078,63	47.156.770,00
Otras formas de endeudamiento incluidas en el PDE (C)				
Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de deuda comercial	480.280,00	0,00	605.720,00	1.086.000,00
AAPPs	0,00	0,00	2.246.230,00	2.246.230,00
Otros				0,00
SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (A+B+C)	42.629.903,49	24.067,88	7.835.028,63	50.489.000,00
SALDO TOTAL ENDEUDAMIENTO a 31/12/ (A+B+C)	42.629.903,49	24.067,88	7.835.028,63	50.489.000,00

NOTAS:

(1) Incluye emisiones en dólares, yenes y francos suizos cubiertas por swaps de divisas o opciones de tipo de cambio.

(2) Incluye los préstamos sujetos a legislación alemana (schuldschein) y los préstamos formalizados con el BEI.

(3) Incluye la deuda de los entes clasificados como SEC a 31/12/2012.

factoring sin recurso y AAPPs coinciden con los que constan en el mencionado Boletín.

Cuadro II.4.b) EVOLUCIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO

DEUDA PDE	2010	2011	2012
A. Coste total (miles de euros)	1.084.000,00	1.616.000,00	1.864.000,00
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	3,61	4,2	4,02

Nota: El tipo de interés medio de la deuda se ha calculado como el cociente entre el coste total (según datos de la IGAE) y el saldo medio anual de la deuda viva de la comunidad autónoma según los datos del cuadro 13.9 del Boletín Estadístico del BDE, Junio 2013.

5) EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

Cuadro II.5. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA. 2010-2011-2012

CONCEPTOS (Miles de Euros)	2010	2011	2012
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	102.319,59	12.039,57	605,61
II. COBROS	68.537.639,97	59.333.264,74	50.782.543,37
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	33.291.879,13	35.060.084,25	35.718.371,20
Operaciones corrientes	22.684.414,60	21.742.166,75	22.393.541,92
Capítulo I	6.090.916,17	8.415.238,47	10.091.480,24
Capítulo II	5.928.249,42	8.429.204,40	10.496.615,73
Capítulo III	613.763,95	585.968,90	575.747,71
Capítulo IV	10.037.577,98	4.304.426,31	595.919,01
Capítulo V	13.907,08	7.328,66	633.779,23
Operaciones de capital	828.618,79	1.027.949,32	1.012.867,77
Capítulo VI	233,52	420,94	20.260,39
Capítulo VII	828.385,27	1.027.528,38	992.607,37
Operaciones Financieras	9.778.845,75	12.289.968,18	12.311.961,51
Capítulo VIII* (a excepción de operaciones con activos líquidos equivalentes)	4.565,70	23.956,61	68.739,57
Capítulo IX	9.774.280,05	12.266.011,58	12.243.221,94
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias	35.245.760,84	24.273.180,50	15.064.172,17
III. PAGOS	68.627.919,99	59.344.698,70	50.756.919,07
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	33.524.026,32	33.298.332,89	31.983.144,69
Operaciones corrientes	28.621.494,98	26.111.925,91	24.259.857,85
Capítulo I	8.499.388,20	8.000.356,72	7.653.321,42
Capítulo II	8.260.848,86	7.108.603,17	6.266.140,61
Capítulo III	918.929,22	1.346.783,93	1.440.354,33
Capítulo IV	10.942.328,71	9.656.182,10	8.900.041,50
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	2.013.783,63	1.514.376,90	1.110.801,20
Capítulo VI	1.188.365,04	829.684,98	547.313,58
Capítulo VII	825.418,58	684.691,93	563.487,62
Operaciones Financieras	2.888.747,71	5.672.030,08	6.612.485,63
Capítulo VIII* (a excepción de operaciones con activos líquidos equivalentes)	1.093.899,30	846.915,42	489.409,30
Capítulo IX	1.794.848,42	4.825.114,66	6.123.076,34
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias	35.103.893,66	26.046.365,81	18.773.774,38
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-90.280,01	-11.433,96	25.624,30
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	12.039,57	605,61	26.229,91

6) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Cuadro II.6.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración General

Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales

Instituto Catalán de la Salud

Servicio Catalán de la Salud

Patronato de la Montaña de Montserrat

Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)

Consejo Catalán del Deporte

Servicio Catalán de Tráfico

Instituto de Seguridad Pública de Cataluña

Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat)

Agencia Catalana del Consumo

Autoridad Catalana de la Competencia (sustituye al Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia)

Centro de Estudios de Opinión

Escuela de Administración Pública de Cataluña

Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)

Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Arán

Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada

Institución de las Letras Catalanas

Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña

Museos de Arqueología

Biblioteca de Cataluña

Instituto de Estudios de la Salud (IES)

Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas

Instituto Catalán de la Vid y el Vino (Incavi)

Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC)

Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)

Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción

Cuadro II.6.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC´95.

RESTO ENTES ÀMBITO SEC´95

Mayoritarias

Autoritat Catalana de la Competència

Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA)

Televisió de Catalunya, SA (TVC)

Catalunya Ràdio SRG, SA

Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació

Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)

Centre d'Alt Rendiment Esportiu (CAR)

Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU

Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)

Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)

Promotora d'Exportacions Catalanes, SA (PRODECA)

Institut Català d'Energia (ICAEN)

Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)

Agència Catalana de l'Aigua (ACA)

Agència de Residus de Catalunya

Centre de la Propietat Forestal

Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI)

Gestió de Serveis Sanitaris (GSS)

Institut d'Assistència Sanitària (IAS)

Gestió i Prestació de Serveis de Salut (GPSS)

Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)

Institut Català d'Oncologia (ICO)

Banc de Sang i Teixits (BST)

TVC Multimèdia, SL

Institut Cartogràfic de Catalunya (ICC)

Parc Sanitari Pere Virgili (PSPV)

Institut Català de les Empreses Culturals

Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca

Servei Meteorològic de Catalunya

Infraestructures Ferroviàries de Catalunya

Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Intracatalonia, SA

Consorci del Circuit de Catalunya

Consorci de l'Autoritat del Transport Metropolità

Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell

Consorci Sanitari de Terrassa

Consorci Sanitari de Barcelona

Consorci Hospitalari de Vic

Agència Catalana de Certificació

Consorci Sanitari Integral

Consorci Sanitari de l'Alt Penedès

Consorci Sanitari de l'Anoia

Agència de Suport a l'Empresa Catalana
Consorci del Laboratori Intercomarcal de l'Alt Penedès, l'Anoia i el Garraf
Consorci Urbanístic Portal Costa Brava-Illa de Blanes
Consorci Sanitari del Maresme
Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU
Autoritat Catalana de Protecció de Dades
ICF Holding, SAU
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (Fundació I-CERCA)
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron - Institut de Recerca (HUVH IR)
Consorci Sant Gregori, de Girona
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)
Consorci del Teatre Fortuny de Reus
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré
Consorci Patronat de la Vall de Núria
Consorci Centre de Recerca en Economia Internacional
Consorci Administració Oberta de Catalunya
Agència de l'Habitatge de Catalunya
Patronat Catalunya Món-Consell de Diplomàcia Pública de Catalunya (PCM-DIPLOCAT)
Coordinació Logística Sanitària, AIE
Institut Geològic de Catalunya
Consorci Institut Català d'Arqueologia Clàssica
Agència de Salut Pública de Catalunya
Consorci Institut Català de Ciències Cardiovasculars
Consorci Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer
Agrupació Europea de Cooperació Territorial Hospital de la Cerdanya
Consorci Museu Nacional d'Art de Catalunya
Oficina de Suport a la Iniciativa Cultural
Consorci Centre de Recerca Matemàtica
Consorci per a la Normalització Lingüística
Consorci de Castelldefels Agents de Salut
Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica
Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química
Fundació Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya
Consell de l'Audiovisual de Catalunya
Logaritme Serveis Logístics AIE
Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona
Consorci d'Educació de Barcelona
Consell Nacional de la Joventut de Catalunya
Agència Tributària de Catalunya
Consorci d'Atenció Primària de Salut de l'Eixample
Aeroports públics de Catalunya, SLU

Agència Catalana de la Joventut
Consorci del Parc de l'Espai d'Interès Natural de Gallecs
Consell Nacional de la Cultura i de les Arts
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)
Consorci del Centre de Terminologia TERMCAT
Memorial Democràtic
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès
Institut Català Internacional per la Pau
Consorci de l'Observatori del Paisatge
Consorci del Transport Públic del Camp de Tarragona
Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Girona
Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Lleida
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània
Hospital Clínic i Provincial de Barcelona
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron (VHIO)
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)
Fundació Ticsalut
Fundació Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (CRESIB)
Fundació Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)
Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB)
Fundació del Món Rural
Consorci Institut de Física d'Altes Energies
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada (ICRPC)
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont (ICP Miquel Crusafont)
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada
Consorci de Serveis Socials de Barcelona
Consorci de l'Habitatge de Barcelona
Consorci de l'Habitatge de l'Àrea Metropolitana de Barcelona
Centre d'Atenció i Gestió de Trucades d'Urgència 112 Catalunya
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU
Agència Catalana de Turisme
Consorci de Comerç, Artesania i Moda de Catalunya
Fundació La Marató de TV3
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada
Consorci de Gestió Corporació Sanitària (CGCS)
Consorci Markets, Organizations and Votes in Economics (MOVE)
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)
Consorci del Museu Memorial de l'Exili
Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

Minoritaries

Consorci Escola Tècnica d'Igualada
Consorci Institut Europeu de la Mediterrània

ConSORCI Centre d'Estudis Demogràfics
ConSORCI de l'Auditori i l'Orquestra
Centre de Serveis Científics i Acadèmics de Catalunya (CESCA)
ConSORCI de Biblioteques Universitàries de Catalunya
Corporació de Salut del Maresme i la Selva
ConSORCI Institut Català del Suro
ConSORCI de l'Estany d'Ivars - Vila-Sana
ConSORCI de l'Institut Ramon Llull
ConSORCI Museu d'Art Contemporani de Barcelona
Fundació CIDOB-Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona
Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)
Agència de Salut Pública de Barcelona
ConSORCI del Museu de Lleida, Diocesà i Comarcal
Fundació Privada pel Foment de la Societat del Coneixement
Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2)
ConSORCI del Barri de la Mina
Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB Barcelona)
ConSORCI Casa Àsia
ConSORCI Centre Tecnològic Forestal de Catalunya
ConSORCI Patrimoni Mundial de la Vall de Boí
ConSORCI CSIC-IRTA-UAB Centre de Recerca Agrigenòmica
ConSORCI Escola Industrial de Barcelona
ConSORCI per a la Protecció i la Gestió dels Espais Naturals del Delta del Llobregat
ConSORCI per a la Recuperació i Conservació del Riu Llobregat

Universidades

Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de Lleida
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Rovira i Virgili

Participadas por las Universidades

Fundació Bosch i Gimpera
Fundació Solidaritat UB.
Fundació Gespa (Escola Bressol)
Fundació Autònoma Solidària
Futurfirms, SL
Cultura Innovadora i Científica UB, SL (CICUB)
Xarxa d'Universitats Institut Joan Luis Vives
ConSORCI Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona
Institut Universitari d'Estudis Europeus
Fundació Privada Parc Científic de Barcelona

No se incluyen las entidades inactivas ni aquellas para las que se ha presentado alegaciones a su clasificación como Sector Administración Pública.

III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2013

En el ejercicio 2012, la Comunidad Autónoma de Catalunya presentó un plan económico-financiero de reequilibrio para el periodo 2012-2014 (PEF 2012-2014) cuyas medidas fueron declaradas idóneas por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo de 2012.

En 2012 la Comunidad Autónoma ejecutó medidas de gastos por importe de 1.645 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 61% respecto al PEF que incluía una estimación del impacto que tendrían las medidas de gastos en todo el ejercicio que ascendía a 2.687 millones. En cuanto a las medidas de generación de nuevos ingresos se implementaron medidas con un rendimiento de 1.894 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 105% respecto a la estimación del impacto que tendrían las medidas de ingresos en todo el ejercicio estimado en su plan económico-financiero de reequilibrio que ascendía a 1.810 millones de euros.

Tal y como se ha comentado anteriormente la Generalitat de Catalunya, ha reducido su gasto no financiero en un 15,7% (sin incluir el pago de los intereses) y que en estos dos años se ha conseguido pasar de un déficit del 4,57 % del PIB catalán en el año 2010 a un déficit del 2,17 % del PIB en 2012, que representa un esfuerzo del 2,4 % del PIB. Este esfuerzo representa el 20% del total del conjunto de administraciones públicas.

En relación a las medidas de contención del gasto e incremento de ingresos del ejercicio 2012 cabe destacar que 1.848 M€ corresponden a medidas *one-off* es decir medidas que deben volver a ejecutarse en los ejercicios posteriores para mantener el nivel de gasto e ingreso correspondiente a la liquidación del ejercicio 2012. De estas medidas, en cuanto a las correspondientes a gasto la Generalitat de Catalunya ya se ha visto obligada a volver a establecer una reducción salarial equivalente a una paga extraordinaria a través de los Acuerdos de Gobierno de 26 de febrero y del 13 de junio para todo el SPA, el sector público empresarial, y el sector educativo concertado, a excepción del sector sanitario concertado y social, cuya aplicación se ha efectuado a través de una reducción equivalente en las tarifas de los conciertos. En cuanto a las medidas de ingresos de esta tipología, la Generalitat mantiene un objetivo de venta de activos por valor de 550 M€ (de los cuales ya se han materializado 144 M€ en el primer semestre. Medidas a las cuales hay que añadir un incremento de ingresos tributarios por valor de 200 M€, que se obtendrán a partir de modificaciones legislativas ya introducidas (Impuesto de Patrimonio e Impuesto de Transmisiones patrimoniales...), y las que se introducirán en el caso de aprobación de los presupuestos y la ley de acompañamiento de los mismos (Ley de medidas fiscales y financieras para el ejercicio 2013).

A continuación se detallan las medidas correctoras de ingresos y gastos, aunque debe ponerse de manifiesto que los escenarios financieros que serían compatibles con la coyuntura

económica actual y las recomendaciones de las instituciones económicas internacionales son los que se han presentado en el punto I.4.2 de este documento.

1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Medidas de ingresos. 2013.

En conjunto, se prevé que las medidas aporten unos ingresos adicionales de 874 millones de euros. Éste importe incluye:

- El impacto de la modificación del impuesto de patrimonio mediante la aprobación del Decreto Ley 7/2012. Dicha norma reduce el mínimo exento de 700.000 euros a 500.000 euros, a la vez que incrementa el tipo impositivo en un 5% para los 7 primeros tramos de la tarifa y en un 10% para el último tramo. Se estima que estos cambios normativos tendrán un impacto recaudatorio de 93,8 millones de euros.
- El impacto del aumento del impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas de bienes inmuebles aprobado por el Parlamento el pasado 3 de julio. Concretamente se equipara el tipo de dicho impuesto al IVA que se aplica a las viviendas nuevas. Se estima que la medida entrará en vigor el 1 de agosto y que tendrá un impacto de 150 millones de euros en términos anuales (50 millones de euros en 2013).
- El ingreso adicional de las medidas implementadas en el ejercicio 2012, dado que su implantación tuvo lugar una vez empezado el ejercicio. En este sentido se incluyen los ingresos previstos por el aumento de tipos en el impuesto sobre actos jurídicos documentados y en el impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos, así como los derivados de la aplicación del impuesto sobre estancias en alojamientos turísticos. En conjunto, suman un importe de 108 millones de euros. En relación a las medidas aprobadas durante el ejercicio 2012, debe señalarse que no se han incluido ni la tasa por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de justicia ni la tasa para la expedición de la receta farmacéutica o producto sanitario dado que la Administración Central ha interpuesto recursos de inconstitucionalidad contra las mismas.
- Unos ingresos tributarios por importe de 56 millones de euros, que se prevén obtener mediante la implantación de diferentes medidas relativas a tasas y precios públicos pendientes de aprobación.
- Un total de 550 millones de euros por la venta de activos.

El impacto acumulado de las medidas en el segundo trimestre del ejercicio 2013 se ha cuantificado en 201 M€.

Medidas de gastos. 2013.

- Las medidas correctoras de gasto para el 2013 recogen el impacto derivado de la aplicación de la prórroga presupuestaria y, más concretamente, de la limitación del gasto de determinadas partidas a un 86% del presupuesto inicial para el 2012. El mantenimiento de estos acuerdos de no disponibilidad hasta final del ejercicio supondrían una reducción del gasto en 2.055 millones de euros..
- Por otro lado, los Acuerdos de Gobierno de 19/2013 y 20/2013 dan continuidad, en el ejercicio 2013, a las medidas de ajuste salarial aplicadas en el ejercicio 2012, de forma transitoria y excepcional. En este sentido, se determina una reducción salarial equivalente a la paga extraordinaria del mes de diciembre, con un impacto estimado de 510 M€, distribuidos entre los capítulos I, II y IV. Dicho impacto se ha visto reducido en 5 M€ como consecuencia del Acuerdo de Gobierno aprobado en el mes de junio y que limita el impacto de la medida en los empleados con retribuciones más bajas.
- También se considera la reducción adicional del gasto derivada de la aplicación durante todo el ejercicio de las medidas aprobadas por el Gobierno Central mediante los Reales Decretos Ley 14/2012; 16/2012, y 20/2012. El impacto en el gasto de la Generalitat de Catalunya durante el 2012 ha sido inferior al previsto inicialmente a partir de la estimación del Gobierno Central así como a su revisión posterior. Concretamente, la reducción final del gasto observada durante el 2012 ha sido de 143 millones de euros. Es por ello, que las previsiones del impacto en el gasto para el 2013 se han realizado a partir de este impacto observado en el año 2012. En total, las medidas estatales para el ejercicio 2013 suponen una reducción del gasto en 228 millones de euros.

En total, las medidas correctoras de gasto suman un total de 2.789 millones de euros, de los cuales se ha cuantificado que 1.681 M€ corresponden a los dos primeros trimestres del ejercicio 2013.

De las medidas anteriores, las operaciones one-off, que tienen un efecto económico puntual en el ejercicio 2013, son la venta de activos. El importe total es de 550 millones de euros. Otra de las medidas one-off es la reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria se refiere únicamente al ejercicio 2013. Finalmente, se añade el impacto de la limitación global de los Decretos de prórroga.

OPERACIONES ONE-OFF 2013		
Nº Medida	Descripción de la medida	Cuantificación inicial para 2013
<i>millones de euros</i>		
INGRESOS		550
8	<i>Venta de activos</i>	<i>550</i>
GASTOS		2.561
1	<i>Reducción de la paga extraordinaria</i>	<i>505</i>
5	<i>Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.</i>	<i>2.055</i>

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALUÑA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE JUNIO

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS											
(Miles de euros)											
Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de ingresos	Soporte normativo	Origen de la medida			Ámbito subjetivo			Tipo de medida	
				Fecha implementación de la medida	Normativa Estatal/Autonómica/Ámbas	La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Según origen normativo / Acuerdo de no disponibilidad / Reordenación	Según materia afectada
Total Cap. I_I											
I_I	1 I.	Patrimonio	Decreto Ley 7/2012, de 27 de diciembre, de medidas urgentes en materia fiscal que afectan al impuesto sobre el patrimonio.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
I_I	1 I.	Patrimonio	Decreto Ley 7/2012, de 27 de diciembre, de medidas urgentes en materia fiscal que afectan al impuesto sobre el patrimonio.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
Total Cap. I_II											
I_II	2	ITPAJD	Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos	24/03/2012	Autonómica	Incluida	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
I_II	3 IH	IVMDH	Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos	24/03/2012	Autonómica	Incluida	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
I_II	4	Otros_tributos	Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos	01/11/2012	Autonómica	Incluida	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
I_II	5	ITPAJD	Ley 1/2013, de 16 de julio, del tipo impositivo aplicable a las transmisiones patrimoniales onerosas de bienes inmuebles	01/08/2013	Autonómica	Incluida	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
I_II	6	Otros_tributos	Pendiente	2013	Autonómica	Incluida	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
Total Cap. I_III											
Total Cap. I_IV											
I_IV	7	Financiación derivada de la atención sanitaria a población no asegurada y FOGA	Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.	Pendiente	Estatal	Adicional	Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
Total Cap. I_V											
Total Cap. I_VI											
I_VIII	8	Venta de activos reales	Ley 1/2012, de 22 de febrero, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2012	28/02/2012	Autonómica	Incluida	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
Total Cap. I_VII											
Total Cap. I_VIII											
Total Cap. I_IX											
TOTAL MEDIDAS INGRESOS											

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALUÑA INFORMACION RELATIVA AL MES DE JUNIO

MEDIDAS CORRECTORA DE INGRESOS								(Miles de euros)
Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de ingresos	Cuantificación (Efectos +, - ó 0) de la medida para 2013					Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2014 sobre la previsión del ejercicio 2013
			Cuantificación inicial para 2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 31-03-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 30-06-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 30-09-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 31-12-2013	
Total Cap. I_I			93.800,00	0,00	0,00	93.800,00	93.800,00	0,00
I_I	1	I. Patrimonio	68600	0	0	68600	68600	
I_I	1	I. Patrimonio	25200	0	0	25200	25200	
Total Cap. I_II			214.400,00	38.500,00	57.279,00	102.800,00	214.400,00	100.000,00
I_II	2	ITPAJD	19500	8000	19500	19500	19500	0,00
I_II	3	IH_IVMDH	32000	27500	29435	32000	32000	0,00
I_II	4	Otros tributos	56700	3000	8344	38800	56700	0,00
I_II	5	ITPAJD	50000	0	0	12500	50000	100.000,00
I_II	6	Otros tributos	56200	0	0	0	56200	0,00
Total Cap. I_III			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_IV			16.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00
I_IV	7	Financiación derivada de la atención sanitaria a población no asegurada y FOGA	16000	0	0	0	16000	
Total Cap. I_V			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_VI			550.000,00	19.859,00	143.950,00	196.975,00	550.000,00	0,00
I_VIII	8	Venta de activos reales	550000	19859	143950	196975	550000	
Total Cap. I_VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	874.200,00	58.359,00	201.229,00	393.575,00	874.200,00	100.000,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012	16.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (3)

Información adicional para aquellas medidas de ingreso que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en el PEF 2012-2014 pero con efecto desplazado a 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALUÑA INFORMACION RELATIVA AL MES DE JUNIO

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS				
<i>(Miles de euros)</i>				
Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de ingresos	Medidas incluidas en el PEF 2012-2014 (Medidas con efecto desplazado a 2013)	
			Cuantificación inicial para 2012	Cuantificación realizada hasta 31-12-2012
Total Cap. I_I			0,00	0,00
Total Cap. I_II			126.200,00	105.867,70
I_II	2	ITPAJD	59.900,00	53.490,70
I_II	3	IH_IVMDH	66.300,00	52.377,00
Total Cap. I_III			0,00	0,00
Total Cap. I_IV			0,00	0,00
Total Cap. I_V			0,00	0,00
Total Cap. I_VI			888.000,00	18.000,00
I_VIII	8	Venta de activos reales	888.000,00	18.000,00
Total Cap. I_VII			0,00	0,00
Total Cap. I_VIII			0,00	0,00
Total Cap. I_IX			0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	1.014.200,00	123.867,70
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012	0,00	0,00

Cuadro III.1.b) CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1) 1ª Parte

COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALUÑA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE JUNIO

Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de gastos	Soporte normativo	Origen de la medida			Ámbito subjetivo			Tipo de medida	
				Fecha implementación de la medida	Normativa Estatal/Autonómica/ Ambas	La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Según origen normativo / Acuerdo de no disponibilidad / Reordenación	Según materia afectada
Total Cap. G I											
G I	1	Medidas retributivas generales	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Educación
G I	1	Medidas retributivas generales	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Sanidad
G I	1	Medidas retributivas generales	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	S. Sociales
G I	1	Medidas retributivas generales	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
G I	1	Medidas retributivas generales	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Justicia
G I	2	Medidas de gestión/planiación de personal	Real Decreto-ley 14/2012	21/04/2012	Estatal	Adicional	Ámbito de ejecución			RDL 14/2012	Educación
G I	3	Medidas de gestión/planiación de personal	Real Decreto-ley 16/2012	24/04/2012	Estatal	Adicional	Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
Total Cap. G II											
G II	1	Medidas retributivas generales	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Sanidad
G II	4	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Real Decreto-ley 16/2012	24/04/2012	Estatal	Adicional	Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Educación
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Sanidad
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	S. Sociales
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Justicia
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
Total Cap. G III											

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1) 2ª Parte

COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALUÑA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE JUNIO

Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de gastos	Soporte normativo	Origen de la medida			Ámbito subjetivo			Tipo de medida	
				Fecha implementación de la medida	Normativa Estatal/ Autonómica/ Ámbas	La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Según origen normativo / Acuerdo de no disponibilidad / Reconducción	Según materia afectada
Total Cap. G IV											
G IV		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Sanidad
G IV		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Sanidad
G IV		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	S. Sociales
G IV		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Justicia
G IV		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
G IV	6	Otras medidas en materia de farmacia	Real Decreto-ley 16/2012	24/04/2012	Estatal	Adicional	Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
G IV	7	Subvenciones/ayudas	Real Decreto-ley 20/2012	14/07/2012	Estatal	Adicional	Ámbito de ejecución			RDL 20/2012	Resto
G IV	1	Otras del capítulo IV	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Educación
G IV	1	Otras del capítulo IV	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	S. Sociales
G IV	1	Otras del capítulo IV	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Justicia
G IV	1	Otras del capítulo IV	ACUERDO GOV de 26 de febrero y de 13 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio presupuestario 2013	26/02/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
Total Cap. G V											
Total Cap. G VI											
G VI		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Educación
G VI		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Sanidad
G VI		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	S. Sociales
G VI		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Justicia
G VI		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
Total Cap. G VII											
G VII		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Educación
G VII		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Sanidad
G VII		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	S. Sociales
G VII		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Justicia
G VII		Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por los que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
Total Cap. G VIII											
Total Cap. G IX											
TOTAL MEDIDAS GASTOS											

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2) 1ª Parte

COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALUÑA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE JUNIO

MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS								(Miles de euros)
Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de gastos	Cuantificación (Efectos +, - ó 0) de la medida para 2013					Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2014 sobre la previsión del ejercicio 2013
			Cuantificación inicial para 2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 31-03-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 30-06-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 30-09-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 31-12-2013	
Total Cap. G I			461.400,00	12.500,00	238.500,00	238.500,00	461.400,00	0,00
G I	1	Medidas retributivas generales	171700	0	85850	85850	171700	0
G I	1	Medidas retributivas generales	87500	0	43750	43750	87500	0
G I	1	Medidas retributivas generales	7200	0	3600	3600	7200	0
G I	1	Medidas retributivas generales	80700	0	40350	40350	80700	0
G I	1	Medidas retributivas generales	29900	0	14950	14950	29900	0
G I	2	Medidas de gestión/planificación de personal	69400	12500	50000	50000	69400	0
G I	3	Medidas de gestión/planificación de personal	15000	0	0	0	15000	0
Total Cap. G II			758.128,00	502.656,00	425.270,00	579.650,00	758.128,00	0,00
G II	1	Medidas retributivas generales	3100	0	1550	1550	3100	0
G II	4	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	22500	0	0	0	22500	0
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	66057	39883	48600	57300	66057	0
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	488880	355547	244440	366660	488880	0
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	43270	26128	31840	37560	43270	0
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	50700	30610	37310	44000	50700	0
G II	5	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	83621	50488	61530	72580	83621	0
Total Cap. G III			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2) 2ª Parte

Total Cap. G_IV		1.272.731,00	614.132,00	809.043,00	1.002.422,00	1.272.731,00	0,00
G_IV	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	124650	62360	83120	103890	124650	0
G_IV	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	236850	168510	118425	177635	236850	0
G_IV	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	199120	99610	132780	165950	199120	0
G_IV	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	13580	6790	9060	11320	13580	0
G_IV	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	452360	226300	301650	377010	452360	0
G_IV	6 Otras medidas en materia de farmacia	123071	51062	102125	105400	123071	0
G_IV	7 Subvenciones/ayudas	-2000	-500	-667	-1333	-2000	0
G_IV	1 Otras del capítulo IV	90400	0	45200	45200	90400	0
G_IV	1 Otras del capítulo IV	1000	0	500	500	1000	0
G_IV	1 Otras del capítulo IV	500	0	250	250	500	0
G_IV	1 Otras del capítulo IV	33200	0	16600	16600	33200	0
Total Cap. G_V		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. G_VI		154.280,00	21.976,00	66.070,00	110.180,00	154.280,00	0,00
G_VI	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	25880	3685	11080	18480	25880	0
G_VI	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	6800	974	2910	4860	6800	0
G_VI	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	9500	1347	4070	6780	9500	0
G_VI	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	2900	414	1240	2070	2900	0
G_VI	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	109200	15556	46770	77990	109200	0
Total Cap. G_VII		142.100,00	142.100,00	142.100,00	142.100,00	142.100,00	0,00
G_VII	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	5390	5390	5390	5390	5390	0
G_VII	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	0	0	0	0	0	0
G_VII	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	2760	2760	2760	2760	2760	0
G_VII	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	650	650	650	650	650	0
G_VII	Prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2012 mientras no entren en vigor los del 2013.	133300	133300	133300	133300	133300	0
Total Cap. G_VIII		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. G_IX		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDAS GASTOS		2.788.639,00	1.293.364,00	1.680.983,00	2.072.852,00	2.788.639,00	0,00
TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012		69.400,00	12.500,00	50.000,00	50.000,00	69.400,00	0,00
TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012		160.571,00	51.062,00	102.125,00	105.400,00	160.571,00	0,00
TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012		-2.000,00	-500,00	-667,00	-1.333,00	-2.000,00	0,00

Cuadro III.1.b) CUESTIONARIO MEDIDAS GASTOS (3)

Información adicional para aquellas medidas de gastos que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en el PEF 2012-2014 pero con efecto desplazado a 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALUÑA

INFORMACION RELATIVA AL MES DE JUNIO

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS				
<i>(Miles de euros)</i>				
Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de gastos	Medidas incluidas en el PEF 2012-2014 (Medidas con efecto desplazado a 2013)	
			Cuantificación inicial para 2012	Cuantificación realizada hasta 31-12-2012
Total Cap. G_I			933.000,00	678.000,00
G_I	1	Medidas retributivas generales	657.000,00	629.000,00
G_I	2	Medidas de gestión/planificación de personal	261.000,00	49.000,00
G_I	3	Medidas de gestión/planificación de personal	15.000,00	0,00
Total Cap. G_II			10.000,00	0,00
G_II	4	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	10.000,00	0,00
Total Cap. G_III			0,00	0,00
Total Cap. G_IV			449.000,00	250.000,00
G_IV	6	Otras medidas en materia de farmacia	230.000,00	123.000,00
G_IV	7	Subvenciones/ayudas	0,00	-29.000,00
G_IV	1	Otras del capítulo IV	219.000,00	156.000,00
Total Cap. G_V			0,00	0,00
Total Cap. G_VI			0,00	0,00
Total Cap. G_VII			0,00	0,00
Total Cap. G_VIII			0,00	0,00
Total Cap. G_IX			0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS GASTOS	1.392.000,00	928.000,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012	261.000,00	49.000,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012	255.000,00	123.000,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012	0,00	-29.000,00

2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

En el seguimiento trimestral del PEF se facilitará el detalle, a nivel de partida presupuestaria, de los acuerdos de no disponibilidad en los que se concrete, en su caso, la limitación de los créditos derivada de la aplicación de la prórroga presupuestaria, una vez fijado el objetivo de estabilidad para la comunidad.

3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013 (1)

Los datos referidos al año 2013 corresponden al presupuesto prorrogado del ejercicio 2012 modificando las previsiones de las entregas a cuenta del modelo de financiación, así como la previsión de liquidación del modelo de financiación de 2011 a efectuar en el ejercicio 2013.

EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013 (1)						
(Miles de euros)						
CONCEPTOS (Miles de euros)	2012 Previsión Liquidación	2013 Presupuesto aprobado *	2013 Trimestre I	2013 Trimestre II	2013 Trimestre III	2013 Trimestre IV
Capítulo I	10.156.011,98	7.612.153,58	2.039.355,39	3.932.146,36	5.881.051,86	7.708.037,07
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	395.300,00	197.600,00	134.016,00	225.719,58	262.716,39	299.713,20
Impuesto Renta Personas Físicas	9.440.621,98	7.159.953,58	1.789.988,39	3.579.976,78	5.062.114,25	6.852.102,65
Entregas a cuenta	7.430.714,98	7.338.640,43	1.834.660,11	3.669.320,21	5.503.980,32	7.338.640,43
Previsión liquidación/liquidación	2.188.593,85	0,00	0,00	0,00	-307.850,93	-307.850,93
Liquidación aplazada 2008-2009	-178.686,85	-178.686,85	-44.671,71	-89.343,43	-134.015,14	-178.686,85
Impuesto sobre el Patrimonio	0,00	254.600,00	99.087,00	109.974,00	539.745,22	539.745,22
Resto capítulo 1	320.090,00	0,00	16.264,00	16.476,00	16.476,00	16.476,00
Capítulo II	10.556.521,58	8.852.094,71	2.184.326,67	4.303.771,80	6.479.006,71	8.606.402,78
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	1.091.447,00	1.221.100,00	302.770,00	552.940,35	792.693,37	1.032.446,39
Impuestos sobre el valor añadido	6.502.176,88	4.851.462,82	1.212.865,70	2.425.731,41	3.834.566,15	5.047.431,85
Entregas a cuenta	4.522.667,87	5.182.371,48	1.295.592,87	2.591.185,74	3.886.778,61	5.182.371,48
Previsión liquidación/liquidación	2.310.417,67	0,00	0,00	0,00	195.969,03	195.969,03
Liquidación aplazada 2008-2009	-330.908,66	-330.908,66	-82.727,17	-165.454,33	-248.181,50	-330.908,66
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	2.581.867,69	2.305.351,88	576.337,97	1.152.675,94	1.580.883,73	2.157.221,70
Entregas a cuenta	2.076.617,60	2.317.857,42	579.464,35	1.158.928,71	1.738.393,07	2.317.857,42
Previsión liquidación/liquidación	517.755,63	0,00	0,00	0,00	-148.130,18	-148.130,18
Liquidación aplazada 2008-2009	-12.505,54	-12.505,54	-3.126,38	-6.252,77	-9.379,16	-12.505,54
Otros impuestos especiales	381.031,01	374.180,01	89.365,00	164.080,61	219.497,58	274.914,55
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	72.494,17	114.180,00	6.946,00	18.626,00	36.420,96	54.215,92
Impuesto sobre ventas minoristas de determinados	308.537,40	260.000,00	82.419,00	145.455,00	183.076,81	220.698,63
Otros	-0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	-1,00	100.000,00	2.988,00	8.343,49	51.365,89	94.388,29
Capítulo III	800.614,00	820.651,89	170.533,00	405.140,31	524.726,30	644.312,29
Capítulo IV	-2.350.612,87	1.978.882,83	454.707,73	1.158.798,11	1.760.409,68	2.006.932,43
Fondo de Suficiencia Global	-1.536.695,83	593.662,43	187.843,11	375.686,21	405.292,91	593.136,02
Entregas a cuenta	1.753.245,84	809.190,58	202.297,64	404.595,29	606.892,94	809.190,58
Previsión liquidación/liquidación	-3.232.123,52	-157.710,00	0,00	0,00	-158.236,41	-158.236,41
Liquidación aplazada 2008-2009	-57.818,15	-57.818,15	-14.454,54	-28.909,08	-43.363,62	-57.818,15
Fondo de Garantía	-533.549,97	-230.549,53	-179.602,38	-359.204,76	-98.749,03	-278.351,41
Entregas a cuenta	-938.620,43	-718.409,53	-179.602,38	-359.204,76	-538.807,15	-718.409,53
Previsión liquidación/liquidación	405.070,45	487.860,00	0,00	0,00	440.058,12	440.058,12
Fondos de Convergencia	862.567,32	836.450,00	0,00	0,00	835.778,11	835.778,11
Aplazamiento 120 mensualidades	330.696,84	330.696,84	82.674,21	165.348,42	248.022,65	330.696,87
Liq negativa 2009 Reintegro anticipos	-53.845,86	-53.845,86	-13.461,46	-26.922,93	-40.384,40	-53.845,86
Previsión liquidación 2011 impuestos cedidos pdtes de	0,00	-318.923,49	0,00	0,00	-6.533,49	-6.533,49
Anticipos de las entregas a cuentas y liquidación 2011	0,00	0,00	215.700,00	755.977,50	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas de los recursos	762.955,00	508.639,00	154.947,52	228.932,56	368.786,27	508.639,99
Resto capítulo 4 (**)	-2.182.740,37	312.753,44	6.606,73	18.981,11	48.196,65	77.412,20
Capítulo V	642.403,00	10.231,40	7.349,00	16.472,91	18.779,12	21.085,32
INGRESOS CORRIENTES	19.804.937,69	19.274.014,41	4.856.271,79	9.816.329,49	14.663.973,67	18.986.769,89
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	15.458.064,69	15.474.258,67	3.872.345,54	8.096.191,50	11.820.990,88	15.477.636,44
Capítulo I	6.556.947,00	7.250.548,70	1.527.034,00	4.924.515,40	6.590.300,02	6.590.300,02
Capítulo II	7.237.976,00	7.259.722,39	1.532.956,00	3.698.660,64	5.218.369,60	6.776.277,07
Capítulo III	1.743.149,00	1.994.350,00	216.390,00	794.057,25	1.439.010,67	2.083.964,09
Capítulo IV	6.732.719,00	6.454.998,12	1.508.609,00	3.261.042,95	4.459.387,53	5.689.064,60
Capítulo V	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	22.270.791,00	23.209.619,21	4.784.989,00	11.012.491,62	16.041.283,20	21.139.605,78
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-2.465.853,31	-3.935.604,80	71.282,79	-1.196.162,13	-1.377.309,53	-2.152.835,89
Capítulo VI	20.263,00	888.151,80	19.889,00	145.247,92	347.623,96	550.000,00
Capítulo VII	226.303,00	289.529,19	64.722,00	119.796,53	105.774,82	161.284,11
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas del FCI	47.764,60	235.592,00	0,00	5.152,06	9.209,90	13.267,73
Resto capítulo 7	178.538,40	53.937,19	64.722,00	119.796,53	96.564,92	148.016,38
INGRESOS DE CAPITAL	246.566,00	1.177.680,99	84.611,00	265.044,45	453.398,78	711.284,11
Capítulo VI	717.216,00	965.756,00	39.890,00	141.964,52	338.746,17	535.527,82
Capítulo VII	707.518,00	642.392,64	23.808,00	366.002,90	487.963,94	609.924,99
GASTOS DE CAPITAL	1.424.734,00	1.608.148,64	63.698,00	507.967,42	826.710,12	1.145.452,81
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-1.178.168,00	-430.467,65	20.913,00	-242.922,97	-373.311,34	-434.168,70
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.644.021,31	-4.366.072,45	92.195,79	-1.439.085,10	-1.750.620,86	-2.587.004,59
Capítulo VIII	71.806,00	421.553,73	143,00	140.537,48	254.749,11	368.960,74
Capítulo IX	12.274.122,00	4.973.384,60	1.720.190,00	7.274.391,01	8.072.504,91	8.870.618,81
INGRESOS FINANCIEROS	12.345.928,00	5.394.938,33	1.720.333,00	7.414.928,49	8.327.254,02	9.239.579,54
Capítulo VIII	1.334.003,00	834.261,68	64.391,00	375.766,65	435.002,97	494.239,30
Capítulo IX	6.123.076,00	1.674.568,70	595.649,00	3.699.517,50	4.928.926,58	6.158.335,66
GASTOS FINANCIEROS	7.457.079,00	2.508.830,38	660.040,00	4.075.284,15	5.363.929,55	6.652.574,95
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.262.197,00	-412.707,95	-64.248,00	-235.229,17	-180.253,86	-125.278,56
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	6.151.046,00	3.298.815,90	1.124.541,00	3.574.873,51	3.143.578,33	2.712.283,15

* Presupuesto prorrogado 2012, ajustado en los recursos del sistema para 2013

** La ejecución del ejercicio 2012 incluye en el resto de capítulo IV de ingresos la cancelación de anticipos de la liquidación de 2010 que forma parte de los recursos del sistema.

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013 (2)

EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013 (2)						
(Miles de euros)						
CONCEPTOS (Miles de euros)	2012 Previsión Liquidación	2013 Presupuesto aprobado	2013 Trimestre I	2013 Trimestre II	2013 Trimestre III	2013 Trimestre IV
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.644.021,31	-4.366.072,45	92.195,79	-1.439.085,10	-1.750.620,86	-2.587.004,59
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	303.068,00	303.068,00	75.767,00	151.534,00	227.301,00	303.068,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-605.000,00	0,00	179.000,00	575.000,00	325.000,00	75.000,00
<i>Recaudación incierta</i>	-225.000,00	-215.000,00	-91.000,00	-168.000,00	-191.500,00	-215.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-1.205.000,00	-447.050,69	-64.000,00	-374.000,00	-410.525,35	-447.050,69
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	339.000,00	343.533,39	-271.000,00	-249.000,00	47.266,70	343.533,39
<i>Universidades</i>	-63.000,00					
<i>T.V. autonómicas</i>	-8.000,00					
<i>Empresas inversoras</i>	86.000,00					
<i>Resto</i>	324.000,00					
<i>Inejecución (*)</i>		2.055.468,00				0,00
<i>Intereses devengados</i>	-50.000,00	-136.000,00	-236.000,00	-124.000,00	-130.000,00	-136.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>						
<i>Transferencias del Estado</i>	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>	8.000,00					
<i>Otras transferencias del Estado</i>	-208.000,00					
<i>Transferencias de la UE</i>	-55.000,00		-4.000,00	50.000,00	25.000,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	1.450.953,31	73.233,41	-91.000,00	48.000,00	60.616,71	73.233,41
Total ajustes Contabilidad Nacional	-246.978,69	1.977.252,11	-502.233,00	-90.466,00	-46.840,95	-3.215,89
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-3.891.000,00	-2.388.820,34	-410.037,21	-1.869.831,02	-1.589.613,03	-2.590.220,43
<i>% PIB regional</i>	-1,96%	-1,20%	-0,21%	-0,94%	-0,80%	-1,30%
<i>PIB regional estimado</i>	198.316.145	198.547.623	198.547.623	198.547.623	198.547.623	198.547.623

PIB utilizado (Actualizado a Junio 2013)

Cuadro III.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2013

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	Ejercicio 2013. Trimestre I					
	Saldo inicial	Aplicado a presupuesto			Importe abonado en el ejercicio	Saldo final
		Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores	Aplicado a ppto. con origen ppto. actual	Total aplicado a ppto.		
Capítulo I				0,00		0,00
Capítulo II	849.551,00	813.123,00	563.073,00	1.376.196,00	1.320.700,00	794.055,00
Capítulo III				0,00		0,00
Capítulo IV	318.207,00	318.043,00	219.528,00	537.571,00	334.852,00	115.488,00
Capítulo V				0,00		0,00
Capítulo VI	10.134,00	304,00	0,00	304,00		9.830,00
Capítulo VII	626,00			0,00		626,00
TOTAL	1.178.518,00	1.131.470,00	782.601,00	1.914.071,00	1.655.552,00	919.999,00
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	Ejercicio 2013. Trimestre II					
	Saldo inicial	Aplicado a presupuesto			Importe abonado en el ejercicio	Saldo final
		Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores	Aplicado a ppto. con origen ppto. actual	Total aplicado a ppto.		
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	849.551,00	835.681,00	2.311.855,00	3.147.536,00	2.858.422,00	560.437,00
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	381.784,00	381.627,00	568.301,00	949.928,00	736.947,00	168.803,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	10.134,00	980,00	0,00	980,00	4.703,00	13.857,00
Capítulo VII	76.593,00	75.967,00	0,00	75.967,00	315,00	941,00
TOTAL	1.318.062,00	1.294.255,00	2.880.156,00	4.174.411,00	3.600.387,00	744.038,00
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	Ejercicio 2013. Trimestre III					
	Saldo inicial	Aplicado a presupuesto			Importe abonado en el ejercicio	Saldo final
		Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores	Aplicado a ppto. con origen ppto. actual	Total aplicado a ppto.		
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	849.551,00	0,00	0,00	0,00	0,00	718.750,18
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	381.784,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274.311,82
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	10.134,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	76.593,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.318.062,00	0,00	0,00	0,00	0,00	993.062,00
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	Ejercicio 2013. Trimestre IV					
	Saldo inicial	Aplicado a presupuesto			Importe abonado en el ejercicio	Saldo final
		Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores	Aplicado a ppto. con origen ppto. actual	Total aplicado a ppto.		
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	849.551,00	0,00	0,00	0,00	0,00	682.023,74
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	381.784,00	0,00	0,00	0,00	0,00	561.038,26
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	10.134,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	76.593,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.318.062,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.243.062,00

Cuadro III.3.c) AJUSTES POR INEJECUCIÓN

Capítulo Gastos	Importe previsto como inejecución a fin ejercicio (miles euros)			Aclaraciones/ Observaciones para los ajustes no derivados de acuerdos de no disponibilidad
	TOTAL	Derivados de acuerdos de no disponibilidad	Otras causas	
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	
Capítulo II	732.528,00	732.528,00	0,00	Aplicación Decreto 170/2012 y 168/2013 s/ prórroga de los presupuestos 2012
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV	1.026.560,00	1.026.560,00	0,00	Aplicación Decreto 170/2012 y 168/2013 s/ prórroga de los presupuestos 2012
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	1.759.088,00	1.759.088,00	0,00	
Capítulo VI	154.280,00	154.280,00	0,00	Aplicación Decreto 170/2012 y 168/2013 s/ prórroga de los presupuestos 2012
Capítulo VII	142.100,00	142.100,00	0,00	Aplicación Decreto 170/2012 y 168/2013 s/ prórroga de los presupuestos 2012
Operaciones de capital	296.380,00	296.380,00	0,00	
Operaciones no financieras	2.055.468,00	2.055.468,00	0,00	
Capítulo VIII			0,00	
Capítulo IX			0,00	
TOTAL PRESUPUESTO	2.055.468,00	2.055.468,00	0,00	Aplicación Decreto 170/2012 y 168/2013 s/ prórroga de los presupuestos 2012

Nota: La aplicación de los Decretos de prórroga 170/2012 y 168/2013 que limitan la ejecución en su conjunto de los gastos de los capítulos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 al 86% del presupuesto inicial 2012, se computan para el presupuesto inicial 2013, que parte del presupuesto de gastos de 2012, como un ajuste de inejecución. En la previsión del 4º trimestre de 2013 ya están incorporadas estas limitaciones en la ejecución presupuestaria, por lo que no se recogen como un ajuste.

4) CORRELACIÓN MEDIDAS-ESCENARIO EJECUCIÓN. Cuadro III.4

Para el seguimiento trimestral del PEF, se cumplimentará este apartado relativo a la correlación existente entre la ejecución presupuestaria derivada del escenario y la ejecución de las medidas de ingresos y gastos comunicadas, para lo cual la comunidad aportará la información detallada que se precise para justificar y aclarar las diferencias que se aprecien entre una y otra fuente de datos.

CORRELACIÓN ESCENARIO 2013 - MEDIDAS						
TRIMESTRE DE REFERENCIA I						
(Miles de euros)	2012 Previsión Liquidación (1)	2013 Trimestre (2)	Variación cuenta 413 (3)	Variación (4)=(2)+(3)-1)	Ejecución medidas Trimestre (5)	Aclaraciones/Justificación sobre la desviación
INGRESOS NO FINANCIEROS						
Capítulo I	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo II	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo III	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo IV	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo V	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo VI	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo VII	0,00	0,00		0,00	0,00	
GASTOS NO FINANCIEROS						
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

5) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro III.5.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2013

Saldo inicial de la deuda, amortizaciones y nuevas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, correspondientes al ejercicio 2013.

<i>(miles de Euros)</i>				
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO <i>(miles de euros)</i>	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Universidades	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2012 (1)	38.190.000,00	0,00	4.950.000,00	43.140.000,01
En Euros	38.080.757,56	0,00	4.950.000,00	43.030.757,56
En divisas	109.242,44	0,00	0,00	109.242,44
2. AMORTIZACIONES	6.530.260,54	0,00	607.438,20	7.137.698,74
En Euros	6.530.260,54	0,00	607.438,20	7.137.698,74
Ordinarias	6.530.260,54	0,00	607.438,20	7.137.698,74
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2013	13.363.124,13	0,00	546.621,23	13.909.745,36
En Euros	13.363.124,13	0,00	546.621,23	13.909.745,36
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	54.000,00	0,00	0,00	54.000,00
Préstamos FLA	10.899.670,43	0,00	491.915,35	11.391.585,78
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores	2.237.650,00	0,00	0,00	2.237.650,00
Otros préstamos entidades financieras	2.327.928,70	0,00	54.705,88	2.382.634,58
Programas a corto plazo	-2.156.125,00	0,00	0,00	-2.156.125,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	6.832.863,59	0,00	-60.816,97	6.772.046,62
En Euros	6.832.863,59	0,00	-60.816,97	6.772.046,62
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA A 31-12-2013 (5 = 1 + 4)	45.022.863,60	0,00	4.889.183,03	49.912.046,63
En Euros	44.913.621,15	0,00	4.889.183,03	49.802.804,19
En divisas	109.242,44	0,00	0,00	109.242,44
6. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				
a.- Deuda viva a 31-12-2012	3.477.000,00	24.067,88	515.932,12	4.017.000,00
b.- Endeudamiento durante el año	3.503.029,29	24.067,88	515.932,12	4.043.029,29
c.- Amortizaciones	3.735.448,52	24.067,88	815.932,12	4.575.448,52
d.- Endeudamiento neto (d = b-c)	-232.419,23	0,00	-300.000,00	-532.419,23
e.- Deuda viva a 31-12-2013 (e = a+d)	3.244.580,77	24.067,88	215.932,12	3.484.580,77
7. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7 = 4 + d)	6.600.444,36	0,00	-360.816,97	6.239.627,39
8. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2013 (8 = 5 + e)	48.267.444,37	24.067,88	5.105.115,15	53.396.627,40

NOTAS:

BDE, Marzo 2013

(2) Las operaciones de endeudamiento por importe superior al objetivo de déficit y de liquidaciones negativas estará condicionado a los límites fijados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro III.5.b) APLICACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO NETO PDE

Aplicación del endeudamiento neto de los ejercicios 2013 y 2014, exceptuando las amortizaciones de deuda.

	Saldo a 31 de diciembre		
	2012	2013 (2)	2014 (3)
Aplicación del endeudamiento neto en el ejercicio		6.239.627,40	2.329.478,23
1.- Financiación déficit , 1,3%		2.590.220,43	2.026.410,00
2.- Aplazamiento de liquidaciones negativas 2008-2009		303.068,23	303.068,23
3.- Mecanismos adicionales de liquidez		2.237.650,00	0,00
4. Reclasificaciones de deuda comercial		938.460,00	0,00
5.-Otros (se especificarán: renovación por parte de GENCAT de AM entidades no SEC y asunción deuda de TABASA y Túnel del Cadí)		115.522,85	0,00
6.- Sectorizaciones de nuevas entidades (PCB)		54.705,88	0,00
Total deuda a 31/12 (1)	50.489.000	56.728.627,40 (4)	59.058.105,63

(1) En la columna de 2012 figurará el importe coincidente con la deuda viva PDE a 31/12/2012 del cuadro II.4.a)

(2) Los datos de la columna de 2013 serán coherentes con la información del cuadro III.5.a)

(3) La columna de 2014 se rellenará de acuerdo con las previsiones de endeudamiento neto PDE para ese ejercicio.

(4) Este importe no coincide con el del cuadro III.5.a porque incluye el factoring y las APPs.

(5) Respecto al apartado 3, los mecanismos adicionales de liquidez por importe de 2.237,65M€ no financian déficit del ejercicio 2013.

(6) Respecto a los apartados 4 y 5, reclasificaciones de deuda comercial y otros, el importe estará condicionado a los límites fijados por el Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas.

Debe destacarse que el importe de 56.729 M€ previsto para el 31/12/2013 se incrementará cuando se comunique el objetivo de déficit de la Generalitat de Catalunya, se incluya la segunda fase del FPP 2013; se incorpore el efecto de posibles cambios metodológicos y de perímetro que puedan tener lugar en lo que resta de ejercicio. En este sentido, se estima que la deuda PDE de la Generalitat de Catalunya a 31/12/2013 podría alcanzar un importe en torno a los 65.500 M€.

Cuadro III.5.c) PREVISIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO

DEUDA PDE	2013
A. Coste total (<i>miles de euros</i>)	2.069.810,94
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	3,67

Nota: El coste incluye exclusivamente la deuda de la Generalitat de Catalunya y se ha calculado repercutiendo el importe previsto del capítulo III (incluyendo los ajustes por devengo) entre el saldo de deuda viva media (se ha tomado como deuda a 31/12/2013 el importe que consta en el cuadro III.5.a).

Cuadro III.5.d) PREVISIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PDE EN 2013-2014

CONCEPTOS (miles euros)	2013												TOTAL
	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1. ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	466.594,97	1.581.206,82	622.147,09	6.568.436,03	418.406,46	187.942,45	2.299.445,51	197.332,61	93.703,51	1.697.541,30	2.033.338,26	452.629,53	16.618.724,55
A. VALORES (A1+A2)	0,00	1.125.000,00	0,00	4.420.118,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	1.058.000,00	1.581.463,00	0,00	8.209.581,00
A.1 Valores a c/p		625.000,00	0,00	1.531.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	3.156.125,00
A.2 Valores a l/p	0,00	500.000,00	0,00	2.888.993,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	58.000,00	1.581.463,00	0,00	5.053.456,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	466.594,97	456.206,82	622.147,09	2.148.318,03	418.406,46	187.942,45	2.299.445,51	197.332,61	68.703,51	639.541,30	451.875,26	452.629,53	8.409.143,55
B.1 Préstamos a c/p	380.000,00	150.461,24	553.179,64	1.830.172,34	296.485,38	70.000,00	2.276.482,90	18.204,61	50.069,05	472.183,69	413.815,32	421.284,87	6.932.339,03
B.2 Préstamos a l/p	86.594,97	305.745,58	68.967,45	318.145,69	121.921,08	117.942,45	22.962,61	179.128,01	18.634,46	167.357,61	38.059,94	31.344,66	1.476.804,52
2. UNIVERSIDADES Y RESTO DE ENTES SEC-95	15.085,94	24.106,17	61.440,09	65.406,54	174.670,92	122.078,07	398.440,49	42.290,69	40.203,62	66.702,86	31.606,45	186.735,16	1.228.767,02
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1 Valores a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	15.085,94	24.106,17	61.440,09	65.406,54	174.670,92	122.078,07	398.440,49	42.290,69	40.203,62	66.702,86	31.606,45	186.735,16	1.228.767,02
B.1 Préstamos a c/p	3.420,00	4.750,00	0,00	56.000,00	165.800,00	8.921,14	156.347,66	2.375,00	70,00	60.625,00	5.134,00	157.886,00	621.328,80
B.2 Préstamos a l/p	11.665,94	19.356,17	61.440,09	9.406,54	8.870,92	113.156,93	242.092,83	39.915,69	40.133,62	6.077,86	26.472,45	28.849,16	607.438,22
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	481.680,91	1.605.312,99	683.587,18	6.633.842,57	593.077,39	310.020,52	2.697.886,01	239.623,30	133.907,13	1.764.244,16	2.064.944,72	639.364,69	17.847.491,56

NOTAS:

- Los datos de amortizaciones de los meses de enero a junio corresponden al envío de inicio de cada mes del fichero "Vencimientos semanales" ajustados por los importe refinanciados.
- Los datos de amortizaciones de julio a diciembre corresponden al envío de 11/07/2013 del fichero "Vencimientos semanales".
- Los datos de amortizaciones a largo plazo cuadran con los datos del cuadro III.5.a por éste mismo concepto. Los datos de amortizaciones a corto plazo no cuadran debido a la utilización del importe formalizado y no del importe de deuda viva.

2014													
CONCEPTOS (miles euros)	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1. ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	67.313	129.764	1.051.318	1.354.424	306.639	249.294	1.682.725	60.014	196.659	457.325	325.579	493.556	6.374.609
A. VALORES (A1+A2)	0	0	1.000.000	801.539	50.000	0	622.240	0	79.186	390.815	0	0	2.943.779
A.1 Valores a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.2 Valores a l/p	0	0	1.000.000	801.539	50.000	0	622.240	0	79.186	390.815	0	0	2.943.779
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	67.313	129.764	51.318	552.885	256.639	249.294	1.060.485	60.014	117.473	66.510	325.579	493.556	3.430.830
B.1 Préstamos a c/p	0	0	0	0	45.000	35.000	0	0	0	0	0	0	80.000
B.2 Préstamos a l/p	67.313,31	129.763,53	51.318	552.885	211.639	214.294	1.060.485	60.014	117.473	66.510	325.579	493.556	3.350.830
2. UNIVERSIDADES Y RESTO DE ENTES SEC-95	14.053	10.006	115.635	13.367	24.304	136.715	53.004	38.489	58.125	7.821	26.662	36.225	534.405
A. VALORES (A1+A2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.1 Valores a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.2 Valores a l/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	14.053	10.006	115.635	13.367	24.304	136.715	53.004	38.489	58.125	7.821	26.662	36.225	534.405
B.1 Préstamos a c/p	0	1.000	19.500	10.000	12.250	15.741	0	0	0	0	0	0	58.491
B.2 Préstamos a l/p	14.053	9.006	96.135	3.367	12.054	120.974	53.004	38.489	58.125	7.821	26.662	36.225	475.914
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	81.366	139.769	1.166.953	1.367.790	330.942	386.009	1.735.729	98.503	254.784	465.146	352.241	529.781	6.909.014

NOTAS:

- Incluye los datos de amortizaciones preparados para el CIMCA de 30/06/2013.
- Datos de GENCAT a 30/06/2013 (incluye amortizaciones de TABASA y Túnel del Cadí y estimaciones de las amortizaciones de censos y APP).
- Datos entidades SEC corresponden a la carga del primer trimestre del año (incluye amortizaciones de INCASOL y FGC).

6) TESORERÍA

Cuadro III.6. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2013

CONCEPTOS (Miles de Euros)	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	26.229,91	17.442,30	4.231,37	11.731,37
II. COBROS (II.a + II.b)	12.815.333,13	16.926.035,47	6.567.000,00	8.546.000,00
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	7.477.330,25	11.182.193,78	6.442.000,00	6.136.000,00
Operaciones corrientes	5.637.127,37	5.296.508,93	5.651.000,00	5.028.000,00
Capítulo I	1.992.933,97	1.870.572,69	2.140.000,00	1.667.000,00
Capítulo II	2.182.900,43	2.102.803,88	2.175.000,00	2.100.000,00
Capítulo III	153.759,02	147.327,81	135.000,00	135.000,00
Capítulo IV	1.299.852,19	1.167.791,93	1.200.000,00	1.125.000,00
Capítulo V	7.681,75	8.012,62	1.000,00	1.000,00
Operaciones de capital	119.914,25	192.465,82	65.000,00	52.000,00
Capítulo VI	19.889,32	125.358,61	25.000,00	12.000,00
Capítulo VII	100.024,93	67.107,21	40.000,00	40.000,00
Operaciones Financieras	1.720.288,64	5.693.219,03	726.000,00	1.056.000,00
Capítulo VIII	98,70	139.017,96	1.000,00	1.000,00
Capítulo IX	1.720.189,94	5.554.201,07	725.000,00	1.055.000,00
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias	5.338.002,87	5.743.841,69	125.000,00	2.410.000,00
III. PAGOS (III.a + III.b)	12.824.120,74	16.939.246,39	6.559.500,00	8.547.500,00
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	7.270.070,42	11.350.722,92	6.054.500,00	6.596.000,00
Operaciones corrientes	5.485.045,11	6.247.465,85	5.727.500,00	6.272.500,00
Capítulo I	1.749.614,37	1.898.181,43	1.677.500,00	1.812.500,00
Capítulo II	1.449.249,19	1.557.695,69	1.855.000,00	1.635.000,00
Capítulo III	226.811,65	435.255,61	275.000,00	953.000,00
Capítulo IV	2.059.369,90	2.356.333,12	1.920.000,00	1.872.000,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	162.774,20	185.812,11	173.000,00	173.000,00
Capítulo VI	115.713,68	56.354,73	85.000,00	85.000,00
Capítulo VII	47.060,53	129.457,37	88.000,00	88.000,00
Operaciones Financieras	1.622.251,10	4.917.444,97	154.000,00	150.500,00
Capítulo VIII	142.155,52	109.671,66	54.000,00	50.500,00
Capítulo IX	1.480.095,59	4.807.773,31	100.000,00	100.000,00
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias	5.554.050,32	5.588.523,46	505.000,00	1.951.500,00
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-8.787,61	-13.210,92	7.500,00	-1.500,00
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	17.442,30	4.231,37	11.731,37	10.231,37

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses